

UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE



ESCUELA EN CONTADURIA PÚBLICA

Con estudios incorporados a la
Universidad Nacional Autónoma de México
CLAVE 8793-08



"CREACIÓN DE UNA EMPRESA. PROYECTO DE INVERSIÓN"

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA

PRESENTA:

MONTSERRATH CAMPOS SÁNCHEZ

Asesora: C.P. Ma. Isabel Sandoval Laguna

Celaya, Gto.

Enero de 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI ESCUELA:

Universidad Lasallista Benavente

Por haberme abrigado todos estos años.

A MIS MAESTROS:

Por compartir conmigo sus conocimientos y enseñarme a diario la importancia de alcanzar tus metas. Y en especial a la

C.P Ma. Isabel Sandoval Laguna por su asesoría y apoyo para la elaboración de esta tesis.

A DIOS:

Por permitirme hacer realidad mi sueño.

A MI MADRE:

Ma. Guadalupe Sánchez Martínez.

Por tu dedicación y esfuerzo, por tu confianza, por tu ayuda incondicional y por todos tus consejos que me han llevado por el mejor camino.

A MI PADRE:

Carlos Campos Mendoza +

Porque desde donde te encuentras haz sabido guiarme y darme la fuerza para seguir adelante y no perder la fe.

CON RESPETO Y CARIÑO A MIS ABUELOS:

Sr. Carlos Campos y Rebeca Mendoza.

A MIS HERMANOS:

Daniel

Por enfrentar conmigo las adversidades de la vida y brindarme el apoyo que necesité en todos los momentos.

Néstor

Por tu nobleza, por tu sonrisa, por tus consejos y por estar siempre que te necesito.

A MIS CUÑADAS:

Leti y Norma

Por brindarme siempre su cariño.

A MIS SOBRINOS:

Carlos y Luci

Por compartir conmigo su alegría.

A MI TÍA VICKY:

Por haber sido para mí durante muchos años como una segunda madre.

A MIS TÍOS:

Juan Manuel Aguirre y Margarita Sánchez

Por haberme abierto las puertas de su casa, por su apoyo desinteresado y por su inmenso cariño.

A MI TÍO ROBERTO:

Por estar siempre a mi lado y compartir los buenos y malos momentos.

A MI PRIMO LUIS:

Por haber sido a lo largo de estos años mi mejor confidente, mi leal amigo, por todo lo aprendido y por todas aquellas noches de charla interminable.

A MIS PRIMAS:

Gaby

Por tus consejos, por tu confianza y tu cariño, por las risas compartidas y por ser como una hermana para mí.

Vicky

Por los momentos compartidos y por tener siempre una respuesta y palabra de aliento.

Faby

Por tantos años de lealtad y de apoyo, por creer en mí y escucharme siempre.

A MIS AMIGAS:

Maggie, Carmen, Karina, Daniela y Lis

Por estos ocho años de amistad, por compartir mis tropiezos y triunfos, por reír y llorar conmigo, por no juzgarme y seguir aquí.

A MAYRA, PALOMA Y PATY:

Por haber sido parte de esta historia y permanecer siempre a mi lado.

CON INMENSO CARIÑO:

A mis demás familiares y amigos que de alguna manera influyeron a lograr este éxito.

Y EN ESPECIAL A TÍ:

Por todo lo que me haz enseñado, por creer en mí, por tu sonrisa, por tu mirada y por haber sido una parte importante en mi vida.

Montserrat Campos Sánchez.
Enero 2006.

INDICE

Introducción

PRIMERA PARTE

MARCO GENERAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

1.1	Fundamentos teóricos sobre el proyecto de inversión.....	2
1.2	Análisis de Mercado.....	6
1.2.1	Definición de Mercado.....	6
1.2.2	Tipos de Mercado.....	6
1.2.3	Objetivo del Estudio de Mercado.....	7
1.2.4	Importancia del Estudio de Mercado.....	7
1.2.5	Definición de objetivos para un Estudio de Mercado....	8
1.2.6	Elementos a considerar en un Estudio de Mercado.....	8
1.3	Ingeniería del Proyecto.....	13
1.3.1	Alcance del Estudio de Ingeniería.....	13
1.3.2	Proceso de producción.....	14
1.3.3	Efectos económicos de la ingeniería.....	14
1.3.4	Valorizaciones económicas de las variables técnicas.....	15
1.4	Determinación del proyecto.....	20
1.4.1	Factores que deben considerarse en la selección de la construcción de la empresa.....	20
1.4.2	Ubicación de la empresa.....	21
1.5	Organización y administración de un proyecto.....	22
1.5.1	Organización jurídica.....	22

1.5.2	Organización funcional.....	27
1.5.3	Administración.....	28
1.5.4	Inversiones.....	33
1.5.5	Contabilidad.....	34
1.6	Análisis Financiero.....	41
1.6.1	Calendario de inversiones de activo no circulante.....	41
1.6.2	Determinación del capital de trabajo.....	42
1.6.3	Flujos de efectivo.....	43
1.6.4	Estados financieros proyectados.....	44
1.6.5	Análisis financiero.....	44
1.7	Evaluación Financiera del proyecto.....	46
1.7.1	Técnicas de evaluación.....	46
	A. Métodos que no consideran el valor del dinero en el tiempo.....	47
	B. Métodos que sí consideran el valor del dinero en el tiempo.....	50
1.8	Antecedentes económicos del estudio legal.....	52
1.8.1	Importancia del marco legal.....	52
1.8.2	Principales consideraciones económicas del estudio legal.....	53
1.8.3	El ordenamiento jurídico de la organización social.....	54
1.9	Las inversiones del proyecto.....	56
1.9.1	Inversión previa a la puesta en marcha.....	56
1.9.2	Inversión en capital de trabajo.....	58
1.9.3	Métodos.....	59
1.9.4	Inversión durante la operación.....	61

1.10	Beneficios del proyecto.....	62
1.10.1	Tipos de beneficios.....	62
1.10.2	Valores de desecho.....	64
1.10.3	Políticas de precio.....	64
1.10.4	Análisis de rentabilidad para la fijación de precio.....	65

SEGUNDA PARTE:

PROYECTO DE INVERSIÓN. PRÁCTICA

Elaboración del proyecto de inversión para la creación de una empresa dedicada a la venta de productos y servicios para las personas que padecen enfermedades crónico degenerativas y de tercera edad

2.1	Estudio de mercado.....	67
2.2	Organización y administración del proyecto.....	74
2.3	Localización del proyecto.....	83
2.4	Elementos del costo en un proyecto.....	100
2.5	Análisis financiero.....	104
2.6	Evaluación financiera del proyecto.....	108

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El ritmo de vida actual de las personas y la escasa cultura de alimentación en México han provocado el aumento de las enfermedades crónico degenerativas (diabetes e hipertensión), con lo que surge la necesidad de crear una empresa dedicada a atender las necesidades de estas personas.

La planificación familiar y los avances en la medicina han favorecido a la humanidad disminuyendo la natalidad y descubriendo cura a enfermedades antes mortales, el número de personas en edad adulta ha sido mayor, por ello la oportunidad de crear una empresa que se dedique a satisfacer sus necesidades y a ofrecerles una mejor calidad de vida.

Lo anterior me llevó a la elección de este tema, ya que, gracias a los elementos, herramientas y conocimientos adquiridos durante mis estudios en la carrera de Contaduría, lograré elaborar un proyecto para crear una empresa que cumpla con los requisitos necesarios dirigidos a la calidad integral, lo que conllevará a ayudar a cualquier persona interesada en emprender un negocio.

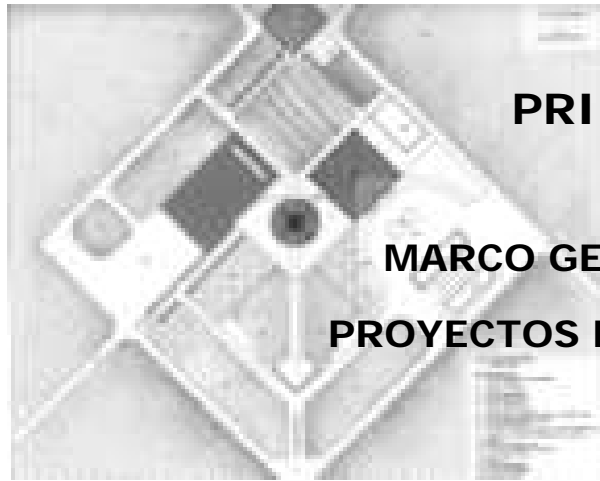
El objetivo primordial de esta tesis, es determinar los pasos que se deben seguir para realizar un proyecto de inversión, con el fin de crear una empresa dedicada a la venta de productos y servicios para personas con enfermedades crónico degenerativas y de tercera edad.

Lo anterior se logró a partir de una serie de objetivos secundarios, que a continuación se mencionan:

- Conocer qué es un proyecto de inversión y los elementos que lo componen, con el propósito de tener una mayor visión sobre la elaboración de dicho proyecto.
- Comprender la importancia que tienen los proyectos de inversión con el fin de conocer su aplicación en una empresa dedicada a la venta de productos y servicios para personas que padecen enfermedades crónico degenerativas y de tercera edad.
- Determinar los tipos de proyecto de inversión con el propósito de conocer cual sería el más conveniente para una empresa dedicada a la venta de productos y servicios para personas que padecen enfermedades crónico degenerativas y de tercera edad.
- Analizar su mercado de competencia, con el fin de conocer la posibilidad que se tiene de permanecer en el mercado.
- Investigar el número de clientes potenciales existentes en Celaya con el fin de determinar si conviene o no invertir en dicho proyecto.
- Investigar cuál sería la mejor ubicación para la colocación de la empresa, con el propósito de que los futuros clientes y proveedores tengan un rápido acceso a la empresa.
- Buscar los proveedores más adecuados para proveer a la empresa, con la finalidad de obtener mejores precios y mejor calidad en los productos.
- Investigar la competencia que pudiera existir a nivel bajío y en otras ciudades aledañas con la finalidad de pronosticar los futuros clientes potenciales.

- Investigar los requisitos que pide la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el propósito de tener todo en orden y evitar futuras multas.
- Hacer un presupuesto sobre lo que se va a invertir tanto en la elaboración del proyecto como su implementación para descubrir si conviene o no llevar a cabo dicho proyecto.

Una vez establecidos dichos objetivos y puestos en práctica se creó esta tesis.



PRIMERA PARTE

**MARCO GENERAL DE LOS
PROYECTOS DE INVERSION**

1.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN

Definición de proyecto de inversión

Es un conjunto de planes detallados, que se presentan con el fin de aumentar la productividad de la empresa para incrementar las utilidades o la prestación de servicios, mediante el uso óptimo de fondos en un plazo razonable.¹

Es un plan que si se le asigna determinado monto de capital y se le proporciona insumos de varios tipos, podrá producir un bien o servicio, útil al ser humano o a la sociedad en general.²

Es una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos entre otros. Es un documento por escrito formado por una serie de estudios que permiten al emprendedor que tiene la idea y a las instituciones que lo apoyan saber si la idea es viable, se puede realizar y dará ganancias.³

Podremos concluir que:

Proyecto de Inversión es un conjunto de planes que ayudan a determinar el capital necesario y los insumos a utilizar para obtener un incremento en la utilidad, o producir determinado bien o servicio para satisfacer las necesidades de los clientes.

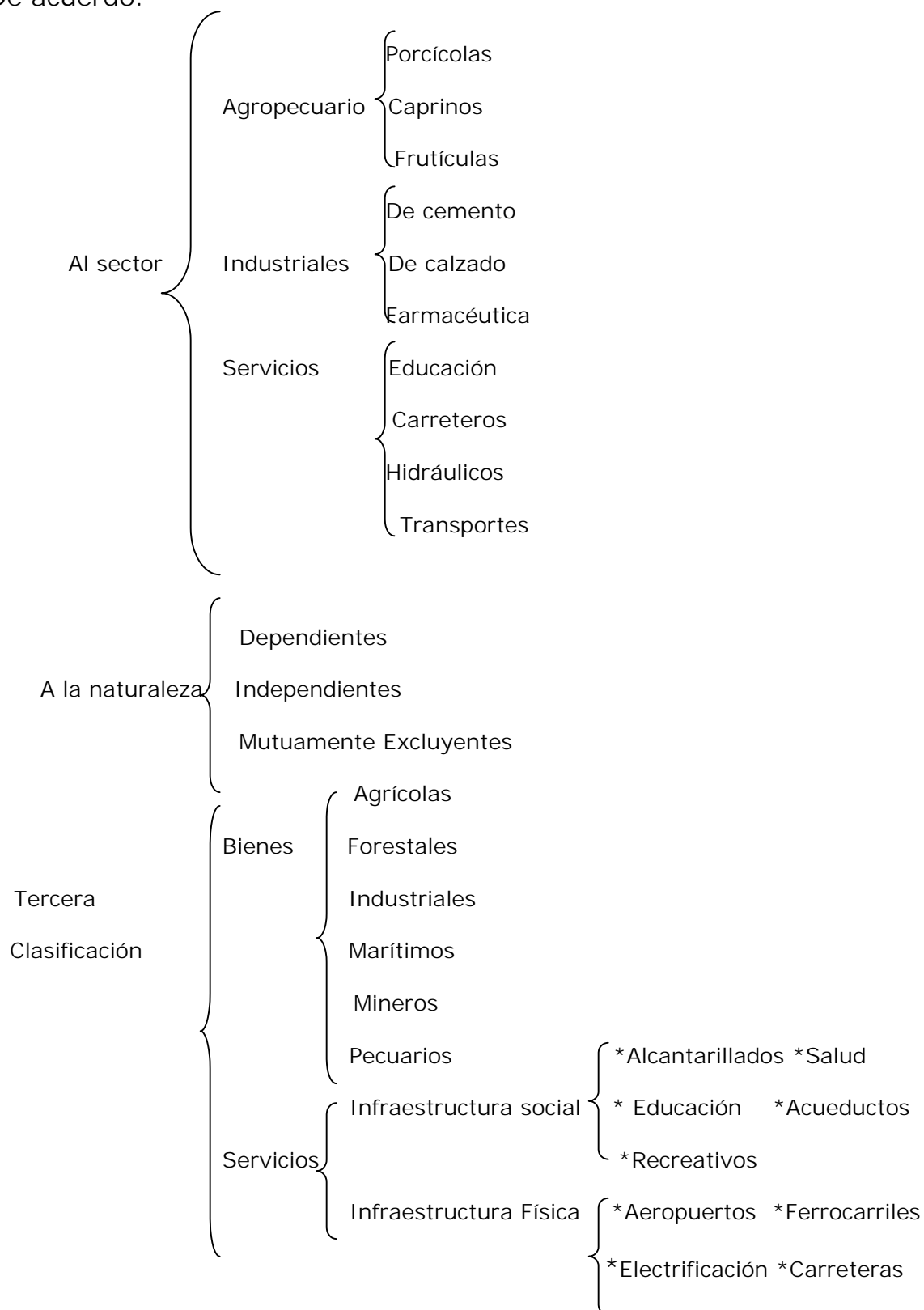
¹ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Abraham y HERNÁNDEZ VILLALOBOS, Abraham, ***Formulación y evaluación de proyectos de inversión***, 4ª ed., Editorial Thomson, México, 2001, p. 28.

² BACA URBINA, Gabriel, ***Evaluación de proyectos de inversión***, 4ª ed., Editorial Mc GrawHill, México, 2002, p.2.

³ Ver en www.mopnografías.com

Tipos de proyectos de inversión

De acuerdo:



De acuerdo al sector al que van dirigidos, pueden ser:

a) **Agropecuarios:** Son los que se ubican en el sector primario y que al explotarlos no se efectúa ninguna transformación, por ejemplo:

*Porcícolas

*Caprinos

*Frutículas

b) **Industriales:** Son los que se ubican en el sector secundario, conocido también como industrial, cuya principal característica es la transformación de productos, estos proyectos pueden ser:

- Del cemento

- Del calzado

- Farmacéutica

c) **De servicios:** Son los que se ubican en el sector terciario y pueden ser de:

- Educación

- Carreteros

- Hidráulicos

- Transportes

De acuerdo a su naturaleza, los proyectos pueden ser:

a) **Dependientes:** Son dos o más proyectos relacionados entre sí, y que al ser aprobado uno los demás también son aprobados.

- b) **Independientes:** Son dos o más proyectos, que son analizados y pueden ser aprobados o rechazados de forma individual, sin causar problemas a los demás.
- c) **Mutuamente excluyentes:** Se da cuando se analiza un conjunto de proyectos y al seleccionar alguno de ellos, los demás se eliminan automáticamente.

Una tercera clasificación es:

a) De bienes. Estos pueden ser:

- Agrícolas
- Forestales
- Industriales
- Marítimos
- Mineros
- Pecuarios

b) De servicios. Estos se subdividen en:

*Infraestructura social:

- Alcantarillados
- Educación
- Recreativos
- Acueductos
- Salud

*Infraestructura física:

- Aeropuertos
- Electrificación
- Ferrocarriles
- Carreteras
- Comunicaciones
- Transporte

1.2 ANALISIS DE MERCADO

1.2.1 Definición de mercado

Es el área geográfica, en la cual concurren oferentes y demandantes que se interrelacionan para el intercambio de un bien o un servicio.⁴

1.2.2 Tipos de mercado

De acuerdo al área geográfica que abarcan:

- **Locales.** Aquellos mercados localizados en un ámbito geográfico muy restringido.
- **Regionales.** Son los que abarcan varias localidades, integradas en una región geográfica o económica.

⁴HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Abraham y HERNÁNDEZ VILLALOBOS, Abraham, **Formulación y evaluación de proyectos de inversión**, 4^a ed., Editorial Thomson, México, 2001, p. 46.

- **Nacionales.** Son aquellos mercados, que integran la totalidad de las operaciones comerciales internas que se realizan en un país.
- **Mundial.** Es el conjunto de operaciones entre diferentes países.

De acuerdo a lo que ofrece:

- **De mercancías.** Cuando se ofrecen bienes producidos para su venta.
- **De servicios.** Son aquellos que ofrecen servicios.

1.2.3 Objetivo del estudio de mercado

El estudio de mercado tiene por objetivo, suministrar información valiosa para la decisión final de invertir o no, en un proyecto determinado.

1.2.4 Importancia del estudio de mercado

La importancia del estudio de mercado radica en:

- a) Se evitan gastos.
- b) Las decisiones se toman basadas en la existencia de un mercado real, como resultado del cúmulo de información obtenida en cantidad y calidad.
- c) Permite conocer el ambiente en donde la futura empresa realizará sus actividades económicas.

- d) Permite tomar cursos alternativos de acción que se pudieran presentar, tanto a la hora de llevar a cabo la ejecución como en su funcionamiento.
- e) Permite conocer si el proyecto va a satisfacer una necesidad real.

1.2.5 Definición de objetivos para la realización de un estudio de mercado

Existen tres objetivos específicos a definir dentro del estudio de mercado.

- ✓ El producto o servicio
- ✓ El consumidor
- ✓ El sistema de distribución del producto.

1.2.6 Elementos que se deben considerar en un estudio de mercado

A. El análisis de la demanda

Definición:

Cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.⁵

La demanda para un bien o servicio depende de:

⁵ BACA URBINA, Gabriel, *Evaluación de proyectos*, 4^a ed., Editorial Mc GrawHill, México, 2002, p.2.

- a) **El precio del bien o servicio en cuestión.** Establece que cuando el precio de un bien o servicio aumenta, la cantidad demandada disminuye, esto implica que el precio y la cantidad reaccionen en sentido inverso.
- b) **El precio de los bienes sustitutos.** Se dice que un bien es sustituto de otro cuando al aumentar el precio de uno la cantidad demandada aumenta.
- c) **Ingreso de los consumidores.** Este establece que, al aumentar el ingreso de los consumidores, la cantidad demandada aumenta y disminuye si el ingreso disminuye.

El análisis de la demanda de mercado, se puede dividir en dos grandes rubros:

1. **Demanda actual**, la cual puede ser: local, regional o nacional y exterior.

El conocimiento de la demanda actual sirve no sólo para determinar el volumen que se consume en el presente, sino también para estimar la cantidad que se consumirá en el futuro, sin embargo la proyección se hace tomando como base el comportamiento histórico y el análisis de las situaciones que han influido, para lograr lo anterior se recurre a fuentes externas.

2. **Selección de las fuentes de información.** Estas pueden ser:

- a) Fuentes primarias. Es la información que se recopila por el investigador directamente y que sirve para conocer entre otras cosas:

- El número potencial de consumidores probables
- Donde efectúan las compras los consumidores

- Que tipo de servicios prefieren
- Ubicación geográfica de compradores y usuarios
- Volumen de compras
- Usos dados al producto
- Indicadores en los hábitos de compra.

b) Fuentes secundarias. Cuando la información es obtenida de documentos, películas, revistas, etc., y cuya finalidad no es la investigación que se lleva a cabo.

Una vez seleccionadas las fuentes, es necesario seleccionar las técnicas de recolección como:

- Observación. Es la información que se obtiene a través de nuestros sentidos.
- Entrevista. Puede realizarse a través de la aplicación de cuestionarios, o sin cuestionarios.
- Recopilación de información. Una vez que se a especificado el bien que se piensa producir o el servicio que se prestará, así como la parte de la población por la cual existe más interés, se procede a recopilar datos, a través de la selección de las fuentes de información.
- Cuestionario. Es el instrumento más utilizado y su estructuración dependerá de la información que se desea obtener.

B. Estimación de la demanda

Entre los métodos que más se utilizan para pronosticar la demanda están:

- a) Encuestas de extensión de compras. Se procura conocer que piensan los compradores potenciales de un producto, respecto a su conducta futura.
- b) La opinión de expertos. La consulta de expertos bien informados, puede ser útil en un estudio antes de mercado, en particular cuando el diseño de un estudio especial puede resultar muy difícil o costoso.
- c) Pruebas de mercado. En algunos casos, cuando se trata de comercializar un nuevo producto o una variante en particular de un producto existente, se suele recurrir a pruebas de mercado. Estas pruebas consisten en introducir un producto específico de compradores.
- d) Análisis estadístico de series de tiempo. Consiste en hacer proyecciones de la tendencia. La cual consiste en ajustar una función a los datos sobre consumo referido a un periodo en el pasado, y luego estimar el consumo en años futuros de acuerdo con los parámetros de la función de ajuste.
- e) Modelos económicos. Los modelos económicos pueden tratar simplemente el lado de la demanda y tratar de resumir en una o pocas variables los distintos elementos que determinan la demanda.

A partir de ahí se establece una relación funcional, cuyos parámetros se estiman por medio de cálculos de regresión que pueden ser lineales. Una vez obtenida la función, se puede estimar la demanda futura, con sólo asignarle valores a la variable independiente.

C. Análisis de la oferta

La oferta es la cantidad de bienes o servicios que están dispuestos a ofrecer a distintos precios en un momento determinado.

Los determinantes que influyen en la cantidad ofrecida son:

a) El precio del bien en cuestión. Se establece a medida que el precio aumenta, la cantidad ofrecida es mayor, será menor si el precio disminuye, por lo tanto precio y cantidad reaccionan en razón directa. Sin embargo el precio es determinado por:

- El costo de la materia prima
- Los intereses que se pagan por el uso del capital
- Sueldos y salarios que son otorgados por la empresa.
- dividendos a la organización.
- Impuestos al gobierno
- Publicidad

b) La tecnología. A medida que la tecnología se perfecciona la producción aumenta.

c) La oferta de los insumos. La abundancia o escasez de los insumos, es una limitante en la cantidad que se pueda ofrecer al consumidor.

d) Condiciones meteorológicas. Hay artículos que sólo se pueden producir bajo ciertas condiciones naturales: temperatura, lluvia, grado de humedad, etc., por lo tanto la cantidad que se pueda producir, dependerá de que las condiciones sean óptimas.

D. Estimación de la oferta

En el análisis de la oferta deben tenerse presente varios aspectos que en definitiva vienen a condicionar la factibilidad y estabilidad de un proyecto. Siendo éstos:

- Localización de la oferta
- Estacionalidad de la oferta
- Desenvolvimiento histórico.
- Estructura de la producción
- Capacidad instalada y ocupada
- Materia prima empleada
- Planes de expansión
- Zonas controladas por la competencia
- Políticas de venta

1.3 INGENIERÍA DEL PROYECTO

1.3.1 Alcance del estudio de ingeniería

El estudio de ingeniería del proyecto debe llegar a determinar la función de producción óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para la producción del bien o servicio deseado. Para ello deberán analizarse las distintas alternativas y condiciones en que se pueden combinar los factores productivos, identificando, a través de la cuantificación y proyección en el tiempo de los montos de

inversión de capital los costos y los ingresos de operación asociados a cada una de las alternativas de producción.

1.3.2 Proceso de producción

El proceso de producción se define como la forma en que una serie de insumos se transforman en productos mediante la participación de una determinada tecnología.⁶

Los distintos tipos de procesos productivos pueden clasificarse en función de su flujo productivo o del tipo de producto, teniendo cada caso efectos distintos sobre el flujo de fondos del proyecto.

Según el tipo de producto, el proceso se clasificara en función de los bienes o servicios que se va a producir. Muchas veces un mismo producto se puede obtener utilizando más de un proceso productivo. Si así fuera, deberá analizarse cada una de estas alternativas, determinando la intensidad con que se utilizan los factores productivos.

1.3.3 Efectos económicos de la ingeniería

El proceso productivo y la tecnología que se seleccionen influirán directamente sobre la cuantía de las inversiones, costos e ingresos del proyecto.

⁶ SAPAG CHAIN Nassir, *Preparación y evaluación de proyectos*, 4ª ed., Editorial Mc Graw Hill, México, 2003, p. 98.

La cantidad y calidad de las maquinarias, equipos, herramientas, mobiliario de planta, vehículos y otras inversiones se caracterizaran normalmente por el proceso productivo elegido.

Las necesidades de inversión en obras físicas se determinan principalmente en función de la distribución de los equipos productivos en el espacio físico. Sin embargo será preciso además considerar posibles ampliaciones futuras en la capacidad de producción que hagan aconsejable disponer desde un principio de la obra física necesaria, aun cuando se mantenga ociosa por algún tiempo.

Los cálculos de requerimientos de obra física para la planta, más los estudios de vías de acceso, circulación, bodegas, estacionamiento, áreas verdes, ampliaciones proyectadas y otros, serán algunos de los factores determinantes en la definición del tamaño y características de terreno.

El proceso productivo a través de la tecnología usada tiene incidencia directa sobre el costo de operación.

1.3.4 Valorización económica de las variables técnicas

A. Inversiones en obra física

Para cuantificar estas inversiones es posible utilizar estimaciones aproximadas de costo, si el estudio si hace el nivel de perfectibilidad. Sin embargo, en nivel de factibilidad la información debe perfeccionarse mediante estudios complementarios de ingeniería que permitan una apreciación exacta de las necesidades de recursos financieros en las inversiones del proyecto.

La ordenación de la información relativa a inversiones en obra física se hace en un cuadro que se denomina "balance de obras físicas", el cual contiene todos los *ítems* que determinan una inversión en el proyecto. No es necesario un detalle máximo puesto que se busca más que nada agrupar en función de *ítems* de costos.

Es necesario identificar cada una de las unidades de medida para calcular el costo total del *ítem*.

Cabe destacar la necesidad de definir correctamente la unidad de medida que represente de mejor forma la cuantificación del costo total de obras. Así por ejemplo, en muchos casos el diseño arquitectónico obligará a medir el costo en función a perímetros y no a metros cuadrados.

Dos obras físicas pueden tener igual cantidad de metros cuadrados pero distinta cantidad de metros lineales construidos y por lo tanto costos diferentes.

No todas las inversiones en obras físicas se realizan antes de la puesta en marcha del proyecto. En muchos casos será necesario hacer inversiones durante la operación, sean ellas por ampliaciones programadas en la capacidad de operación de la planta o por inversiones de reemplazo de las obras existentes.

B. Inversiones en equipamiento

Por inversión en equipamiento se entenderán todas las inversiones que permitan la operación normal de la planta de la empresa creada por el proyecto. Al igual que en la inversión en obra física, aquí interesa la información de carácter económico que deberá necesariamente respaldarse técnicamente en el texto mismo del informe el estudio que se elabore en los anexos que se requieran.

La sistematización de la información se hará mediante balances e equipos particulares.

La importancia de cada uno de estos balances se manifiesta en que cada uno se extraerá la información pertinente para la elaboración del flujo de efectivo del proyecto sobre inversiones, reinversiones durante la operación e inclusive ingresos por venta de equipos de reemplazo.

Normalmente este balance va a acompañado de la cotizaciones de respaldo a la información, de las especificaciones técnicas y otros antecedentes que no hace necesaria una caracterización de cada maquina de balance.

Mención especial, merece la vida útil puesto que normalmente se considera como tal la máxima utilización de la maquinaria en circunstancias de que debería considerarse el periodo optimo de reemplazo.

Al igual que en el caso de las obras físicas es necesario elaborar un calendario de inversiones de equipos que identifique en el tiempo el momento de hacer la inversión.

Durante la operación del proyecto puede ser necesaria la inversión en equipos ya sea por ampliación de capacidad o por reemplazo de equipos.

El balance de equipos permite también elaborar un cuadro de ingresos por venta de equipos de reemplazo. Al final de la vida útil real de cada equipo, lo más probable es que se destinen a la venta.

Siguiendo el mismo raciocinio que en el caso de las reinversiones, se supone que la venta de los equipos se hará lo más cerca posible del momento de reemplazo.

Si el proyecto se evalúa en periodos anuales, basta con estimar que la recepción de los ingresos por la venta se hará antes de seis meses, para incluirlos en el momento de reemplazo.

Las alternativas de valorización de estos equipos pueden ser a valor de mercado, valor libros u otra forma. La unidad monetaria que se utilice debe ser consecuente con la tasa de capitalización que se emplee en el cálculo de un valor global de inversión.

Toda la información de respaldo técnico se debe incluir en el texto de la presentación del proyecto.

C. Balance de personal

El costo de mano de obra constituye uno de los principales ítems de los costos de operación de un proyecto.

La importancia relativa que tenga dentro de estos dependerá entre otros aspectos, del grado de automatización del proceso productivo, de la especialización del personal requerido, de la situación del mercado laboral, de las leyes laborales, etc.

El estudio del proyecto requiere de la identificación y cuantificación del personal que se necesitará en la operación, para determinar el costo de remuneraciones por periodo. En este sentido, es importante considerar además de la mano de obra directa, la mano de obra indirecta que presta servicios en tareas complementarias como el mantenimiento de equipos, supervisión, aseo, etc.

El cálculo de la remuneración deberá basarse en los precios del mercado laboral vigentes y en consideraciones sobre variaciones futuras en los costos de mano de obra.

La elaboración de un balance de personal permite sistematizar la información referida a la mano de obra y calcular el monto de la remuneración del periodo.

D. Costo de los materiales

El cálculo de los materiales se realiza a partir de un programa de producción que define en primer término el tipo, calidad y cantidad de materiales requeridos para operar a los niveles de producción esperados.

La consideración de los niveles de existencias es importante, ya que permitirá determinar lotes de compras que contabilicen el costo de almacenamiento y conservación de esas existencias con los descuentos que pueden conseguirse en la compra por volumen de los materiales requeridos.

Es importante considerar que los materiales que se deben estudiar no solo son aquellos directos, sino también los indirectos o complementarios del proceso, que van desde útiles de aseo, hasta lubricantes de mantenimiento o envases para el producto terminado.

Las mismas consideraciones planteadas para el balance de personal deberían reiterarse en un balance de materiales, con la única diferencia de que la diversidad de materiales hace necesario explicar la unidad de medida que permita su cuantificación, por ejemplo: litros, kg., metros lineales, etc.

E. Otros costos de fábrica

Existen muchos costos que por su índole no pueden agruparse en torno a una variable común. En este caso se recurrirá a un balance de insumos generales que incluirá todos aquellos insumos que quedan fuera de clasificación.

El balance de insumos generales es igual al balance de materiales, con la sola diferencia que agrupara insumos de carácter heterogéneos.

Todas las consideraciones hechas para el balance de materiales son validas para el balance de insumos generales.

Un ítem de resguardo que se incluye comúnmente en los proyectos es el de imprevistos. Este puede considerarse como un ítem global sobre la inversión o costos del proyecto o como distintos ítems asociados a cada variable o elemento del costo.

1.4 DETERMINACION DEL PROYECTO

1.4.1 Factores que deben considerarse en la selección de la construcción de la empresa

Institucionales

En la actualidad no existen leyes que restringen el establecimiento de determinado tipo de empresas, es por eso que hay que investigar las legislaciones en cuanto a construcción, usos de suelo, ecología, salubridad, estímulos fiscales, etc.

Servicios

Como son: luz, agua, drenaje, teléfono, sobre todo, aquellos servicios que requerirá la empresa para su funcionamiento.

Materia Prima

Se analizan los posibles proveedores y la distancia que hay en la empresa, con el fin de disminuir costos de transporte, pero en este caso, hay que considerar también el volumen oportuno y suficiente.

Mano de obra

Se analiza la existencia de mano de obra calificada y no calificada, la cantidad que se requiere de cada una de ellas, tomando en consideración qué realizar y el costo de transportación a la empresa cuando así sea necesario.

Ubicación estratégica

Se refiere a la comunicación que existe a transporte, tanto para empleados como consumidores.

Costo de adquisición de terrenos

Para la construcción de la empresa.

Seguridad pública

Dada la situación que priva en el país, este factor tiene gran relevancia, sobre todo en proyectos educativos.

1.4.2 Ubicación de la empresa

En los proyectos se recomienda, clarificar el lugar exacto en donde se construirán las instalaciones, por lo que se recomienda ilustrar la ubicación con:

- a) Plano de la República Mexicana, señalando el Estado en donde está la empresa.
- b) Plano del estado, señalando el municipio en donde se ubica la empresa.
- c) Plano del municipio, señalando el lugar en donde se ubica la futura empresa.
- d) Croquis de localización, detallando puntos clave: calles, avenidas, edificios conocidos, que permitan a cualquier persona llegar al sitio.

1.5 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

1.5.1 Organización jurídica

La Ley General de Sociedades Mercantiles, promulgada el 28 de julio de 1934, establece en 264 artículos los lineamientos relativos a éstas. Con respecto a la personalidad jurídica, las sociedades mercantiles inscritas en el Registro Público de Comercio tienen personalidad jurídica distinta a la de los socios, también las sociedades que no estén inscritas, pero que se hayan expresado como tales ante terceros, consten o no en escritura pública.

La sociedad se constituirá ante Notario Público, y en la misma forma se harán constar sus modificaciones.

Art. 6°. La escritura constitutiva es el inicio legal y deberá contener:

a) Los nombres, la nacionalidad y el domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.

c) El objeto de la sociedad.

d) Razón social o denominación.

e) Su duración.

f) El importe del capital.

g) La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes, el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valoración.

h) El domicilio de la sociedad.

i) La manera conforme la cual, haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores.

j) El nombre de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social.

k) La manera de hacer la distribución de las utilidades o pérdidas, entre los miembros de la sociedad.

l) El importe del fondo de reserva.

m) Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente.

n) Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente.⁷

⁷ Agenda Mercantil 2004.

Todos estos requisitos y las demás reglas que se establezcan en la escritura sobre la organización y funcionamiento de la sociedad, constituirán los estatutos de la misma.

Si el contrato social no se hubiere otorgado en escritura ante Notario Público, pero contuviera todos los puntos de la "a" a la "m", cualquier persona que figure como socio podrá demandar el otorgamiento de la escritura correspondiente. En caso de que la escritura no sea presentada en el plazo de 15 días, a partir de su constitución ante el Registro Público de Comercio, cualquier socio podrá demandar dicho registro.

Ventajas de constituir la sociedad en todo proyecto de inversión:

- * Representación de la sociedad.
- * Responsabilidad de los socios.
- * Resultado de la sociedad.
- * En cuanto a sus obligaciones tributarias y derechos fiscales.

A continuación se mencionan, como ejemplo, dos tipos de sociedades: la anónima y la Cooperativa.

Sociedades Mercantiles

Son aquellas que se crean, en virtud de un contrato dónde un grupo de sujetos, estipulan la creación de una persona moral independiente de ellos, con todos los atributos de la personalidad, como son: nombre, domicilio, duración, objeto, nacionalidad y patrimonio.

Sociedad Anónima

Art. 87. La sociedad Anónima es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.⁸

Sus características son:

- a) Existe bajo una denominación.
- b) Se compone de socios(accionistas), con responsabilidad limitada al pago de sus aportaciones
- c) Que el capital se divide en acciones.
- d) Que las acciones pueden estar representadas por títulos negociables, ya sea nominativos o al portador.

Constitución:

Para proceder a la constitución de una sociedad anónima, se requiere:

- Que haya como mínimo cinco socios y que cada uno de ellos, suscriba por los menos una acción.
- Que el capital no sea menor a los cincuenta mil pesos y que esté íntegramente suscrito.
- Que se exhiba en dinero efectivo, cuando menos el 20% del valor de cada acción.
- Que exhiban íntegramente el valor de cada acción que tenga que pagarse, todo en parte, o con bienes distintos del numerario.
- La sociedad anónima puede constituirse por comparecencia ante un notario público de las personas que la integran, por la protocolización del acta constitutiva, o por suscripción pública.

⁸ Agenda Mercantil 2004.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador.

Sus características son:

- a) Existe bajo una denominación o razón social
- b) No tiene más de cincuenta socios.
- c) El capital social nunca será inferior a tres millones de pesos.
- d) El capital deberá estar íntegramente suscrito y exhibido, por lo menos, el cincuenta por ciento del valor de cada parte social.
- e) Cada socio no tendrá más de una parte social.
- f) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad, designados temporalmente o por tiempo indeterminado.

Sociedad seleccionada

Se tendrá en el momento de haber analizado, las diferentes alternativas, ventajas y desventajas que presentan cada una de las clasificaciones de las sociedades y que se apeguen más al giro principal del negocio conviniendo a quienes la vayan a representar y manejar.

1.5.2 Organización funcional

Organización

Estructura técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.⁹

Podemos definir que la organización funcional es aquella en la cual, la división por funciones existe a todos los niveles de una organización o empresa.¹⁰

Organigrama

Representación en forma intuitiva y con objetividad de la organización.¹¹

Objetivos

- ° Mostrar los principales puestos.
- ° Los principales canales de comunicación.
- ° Dar cualquier instrumento especial de coordinación, como los comités formales.
- ° Ver los niveles jerárquicos.
- ° Las principales unidades de organización.

⁹ REYES PONCE, Agustín, **Administración de empresas teoría y práctica**, 25^a ed., Editorial Noriega, México, 2002, p 12.

¹⁰ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Abraham y HERNÁNDEZ VILLALOBOS, Abraham, **Formulación y evaluación de proyectos de inversión**, 4^a ed., Editorial Thomson, México, 2001, p. 86.

¹¹ REYES PONCE, Agustín, **Administración de empresas teoría y práctica**, 25^a ed., Editorial Noriega, México, 2002, p. 13.

Descripción de puestos

La descripción de puestos se debe de realizar lo más claro posible, ya que la persona que ocupe un lugar, debe ser la idónea para el mismo, es decir, que sea capaz de hacer más de lo que requiere el puesto en ciertos aspectos y menos de lo que exige en otros.

Perfil de la persona para ocupar el puesto

La persona para ocupar el puesto, tiene que reunir ciertas características tanto profesionales como físicas.

1.5.3 Administración

Este apartado será tratado desde el punto de vista de los presupuestos, por lo que se menciona a las erogaciones presupuestadas.

A. Presupuesto

La palabra presupuesto se compone de dos raíces latinas:

PRE: Que significa antes de, o delante de, y

SUPONER: Facio a Hace.

Por lo tanto significa: "Antes de lo hecho".

Objetivos del presupuesto

- a) Objetivo de la previsión. Tener anticipadamente todo lo necesario, para la elaboración y ejecución del presupuesto.
- b) Objetivo de la planeación. Planificación unificada y sistematizada de las posibles acciones, en concordancia con los objetivos.
- c) Objetivo de organización. Que exista una adecuada, precisa y funcional estructura de la entidad.

- d) Objetivo de dirección. El presupuesto ayuda en las políticas a seguir, en la toma de decisiones, así como auxilio correcto para conducir y guiar a los subordinados.
- e) Objetivo de control. Compara los presupuestos y los resultados obtenidos, dando lugar a diferencias analizables y estudiables, para hacer superaciones y correcciones.

Características del presupuesto

En cuanto a su formulación:

- a) Adaptación al tipo de empresa
- b) Planeación, coordinación y control de funciones

En cuanto a su presentación:

- De acuerdo con las normas contables y económicas

En cuanto a su aplicación:

- Elasticidad y criterio

B. Presupuestos, Inversiones y Financiamiento

Presupuesto: Es el cálculo anticipado de los gastos, costos, ventas o cualquier otro evento que ocurra en un periodo determinado.

Inversiones: Es una erogación de la cual, se espera obtener un beneficio económico.

Financiamiento: Aporta los recursos necesarios para la realización de un objetivo.

Programa de producción

Es la declaración previa, de lo que se piensa realizar dentro de la producción de la entidad.

Para poder realizar el programa de producción, se requieren aspectos técnicos de maquinaria, materia prima, sistemas de fabricación, etc.

a) Técnicas de instalación

- Ubicación de la planta

- Selección de la maquinaria

b) Técnicas de operación

- Almacén

- Planeación y control

- Control de la calidad

c) Técnicas de desarrollo

- Investigación industrial interna y externa

- Diseño del producto

Precio de venta

Está determinado por las condiciones de la oferta y la demanda de un mercado, así como los elementos del costo que lo integran como son: materia prima, mano de obra y gastos indirectos, además de un porcentaje de utilidad sobre el costo del producto.

Ingreso por venta

Son las entradas en dinero que recibe la empresa, por la venta de productos de acuerdo al giro principal de la entidad, ya sea de contado o a crédito.

C. Presupuesto de costos y gastos

Es la predeterminación de cifras en gastos y erogaciones, que se derivan de las funciones de dirección y control de las actividades de la empresa.

Costo de producción y operación

Sirve para valorizar los productos vendidos y las existencias que quedan en el almacén, o en el proceso de transformación.

Está basado en el presupuesto de ventas, porque debe satisfacer sus requerimientos considerando:

- Capacidad productiva de la planta
- Requerimiento y/o políticas de inventarios

La determinación de este presupuesto debe hacerse en dos partes:

- Unidades- Con esta medida se contabiliza la capacidad productiva y de los inventarios, así como se calculan las ventas y el inventario base.
- Valores- Procede a realizar una cuantificación pecuniaria, por el calendario de producción de unidades.

Gastos administración

Son todas las erogaciones que tienen como función, el sostenimiento de las actividades destinadas a mantener la dirección y la

administración de la empresa, que de un modo indirecto están relacionadas con la operación de ventas.

Honorarios

Es el sueldo por la prestación de un servicio independiente, es decir, cuando no existe una dependencia directa entre el patrón y el trabajador.

Sueldos y Salarios

El salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador, por su desempeño. Éste puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado.

Combustibles y refacciones

Son erogaciones realizadas para la marcha del equipo de reparto, consiste en: aceites, lubricantes, gasolina o diesel y refacciones que necesitan cambiarse periódicamente al equipo, para su buen funcionamiento y adecuado uso.

Mantenimiento de equipo de transporte

Son todas aquellas erogaciones para mantener en buenas condiciones las camionetas, camiones de carga, trailers, por ejemplo: servicios de lavado, engrasado, cambios de aceite, reparaciones, etc.

Papelería y útiles de escritorio

Son todas aquellas erogaciones que se realizan para mantener en buen estado los escritorios, las maquinas de escribir, los libretos, los archivos, etc; así como cubrir los requerimientos de instrumentos de papelería como hojas de papel bond, lápices, gomas, folders, etc.

1.5.4 Inversiones

Son las erogaciones que se realizan para obtener una utilidad o un beneficio.

Casos por los que se podría necesitar una inversión:

- 1) Compra de mobiliario y equipo de oficina.
- 2) Compra de materia prima.
- 3) Compra total de material de construcción que se utilizará en la obra.
- 4) Contrato de personal.
- 5) Contrato de créditos en exceso.

Inversión fija

Es la inversión que permanece constante.

Capital de trabajo

Es la diferencia entre el activo circulante y el pasivo a corto plazo. Su importancia estriba, en que las empresas deben conocer las necesidades de efectivo que les permita hacer frente a sus gastos, así como la frecuencia de los mismos.

Financiamiento

Una vez que es conocido el monto de inversión, el siguiente paso es analizar la forma de obtener los recursos monetarios requeridos por la empresa para desarrollar sus operaciones. Se sugiere analizar la situación de la economía nacional y sus tendencias, pero más aún, las

alternativas que tienen los socios de hacer frente a situaciones imprevistas, mediante el análisis de varios escenarios.

1.5.5 Contabilidad

Es el registro sistemático y cronológico de todas aquellas operaciones realizadas por una empresa, cuyo propósito primordial es mostrar el comportamiento financiero, dentro de un periodo de tiempo o fecha determinada.

Características:

- ↪ Veracidad: Que el registro de las operaciones cuenten con una base de información fidedigna, cuya documentación cumpla con las exigencias de la contabilidad establecida, referente al aspecto formal, legal y administrativo.
- ↪ Suficiente: La contabilidad debe enfocarse al análisis crítico de la situación financiera y sobre todo, profundizar en aquellos aspectos donde la dirección deba basarse.
- ↪ Oportuna: Tanto el registro de las operaciones como la presentación de los estados financieros, deberán cumplir con este requisito, ya que de ellos dependerá el desarrollo de la empresa, sobre todo, contar en determinado momento con los elementos de juicio para una mejor toma de decisiones y así llevar a cabo las correcciones adecuadas a las diferencias surgidas, mejoras, ajustes o impulsar aquellas que han sobrepasado los lineamientos establecidos.

Registros y Estados Financieros que se utilizan para el control de las operaciones de una Empresa

A. Registros

Los registros se dividen en Principales y Auxiliares.

Principales:

- a) Libro diario. Su objetivo es registrar en orden cronológico, todas las operaciones de la empresa, mediante partidas que se denominan asiento.
- b) Libro Mayor. Es aquel en donde se registran las cuentas, dedicando para ello una página o folio, que se encabeza con el título de la cuenta, de tal manera que se abra una cuenta especial para cada concepto activo, pasivo o capital. En este libro se deben trasladar por orden progresivo de fechas los asientos del libro diario.
- c) Libro de Inventarios y Balances. Tiene como objetivo registrar el balance y estado de resultados, que corresponda a cada ejercicio, además de las relaciones analíticas del balance.
- d) Libro de Actas o Acuerdos de Asamblea. Su finalidad es asentar los hechos y acuerdos originados dentro de las asambleas ordinarias y extraordinarias de la empresa.

Auxiliares

Nos muestran en forma detallada cómo está integrada cada cuenta. Existen dos formas:

- A. Clasificación columnar y asientos sucesivos detallados.
- B. Clasificación en cuentas por medio de tarjetas, hojas intercambiables, etc.

- Libro Auxiliar de Bancos. Es para registrar en forma detallada con qué Institución de Crédito se está trabajando, tipo y número de cuenta que se tiene, saldo que se dispone.
- Libro Auxiliar de Ventas. Aquí se registran las ventas en forma desglosada, como pueden ser de contado, a crédito, locales, etc.
- Tarjeta Auxiliar de Clientes. Son para registrar y conocer a quién se le vende mercancía y cuantos cobros le han efectuado, así como su saldo.
- Tarjeta Auxiliar de Deudores Diversos. Registros detallados a quién se le presta efectivo, cual es su deuda y vencimiento de ésta.
- Tarjeta Auxiliar de Proveedores. Aquí se conoce a detalle las obligaciones por concepto de mercancías que se tienen y con quién, así como los pagos que se han realizado.
- Tarjeta Auxiliar de Acreedores Diversos. Sirve para registrar el nombre de nuestros acreedores, así como los pagos que se han efectuado y el saldo.
- Tarjeta Auxiliar de Almacén. Son para registrar específicamente que tipo de mercancía ingresó o salió, además se conoce qué producto está por terminarse, y así elaborar el pedido correspondiente.

B. Estados Financieros

Son reportes de la contabilidad que muestran a una fecha determinada la situación financiera de una entidad, así como los resultados de las operaciones de un periodo determinado.

Los Estados Financieros son clasificados en dos tipos: Estáticos y Dinámicos.

- Estáticos. Son aquellos que representan la situación financiera de una entidad a una fecha determinada. Ejemplo: Balance General o Estado de Posición Financiera.
- Dinámicos. Son aquellos que se elaboran dentro de un periodo determinado, siendo éstos:
 1. Estado de Resultados. Documentos financieros que muestran los ingresos, los costos y los gastos, también la utilidad o la pérdida.
 2. Estado de Variación en el Capital Contable. Indica los cambios en la inversión de los propietarios, durante un periodo determinado.
 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. Representa las modificaciones de recursos y de obligaciones de la entidad en un periodo determinado.

Los Estados Financieros deben contar con las siguientes características:

1. Utilidad. El contenido de los Estados Financieros debe ser significativo, relevante, veraz y comparable.
2. Confiabilidad. Se refiere a que serán consistentes, objetivos y verificables.
3. Provisionalidad. Los Estados financieros contienen estimaciones, para determinar la información que corresponda a cada periodo contable.

ESTRUCTURA DE UN ESTADO FINANCIERO

BALANCE GENERAL

ACTIVO:
Son todos los bienes
y recursos de la
empresa.

PASIVO:
Son todas las obligaciones y
compromisos controlados por
la empresa.

CIRCULANTE

A CORTO PLAZO

NO CIRCULANTE

A LARGO PLAZO

CAPITAL:
Es el patrimonio total
de la empresa.

Suma Activo

Suma Pasivo + Capital

C. Estado de Resultados

Se le conoce también como, el Estado de Pérdidas y Ganancias, debido a que las cuentas que lo integran son precisamente los ingresos, costos y gastos.

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS

	VENTAS
Menos:	COSTO DE VENTAS
Igual a	UTILIDAD BRUTA
Menos:	GASTOS DE OPERACIÓN:
	GTOS. DE ADMÓN.
	GTOS. DE VTA.
Igual a:	UTILIDAD DE OPERACIÓN
Menos-Más:	COSTO INTEGRAL DE F.
	PRODUCTOS FINANCIEROS
	GTOS FINANCIEROS.
Igual a:	UTILIDAD ANTES DE IMPTOS.

Las cuentas del Estado de Resultados, están compuestas de la siguiente manera:

I. Cuentas de Ingresos

Ventas. Son aquellas que se derivan de las actividades propias de la entidad.

Productos Financieros. Manejo de efectivo por la empresa, para que su aprovechamiento genere ganancias adicionales.

Otros Productos. Son aquellos ingresos que se obtienen de manera distinta a la compra de mercancías, son esporádicos y no incurren en ningún tipo de costo.

II. Cuentas de Costos

Costo de Ventas. Son aquellos egresos, que cubren un costo para obtener un beneficio posterior.

III. Cuentas de Gastos

Gastos de Ventas. Son las erogaciones que están relacionadas, directamente, con todas las operaciones necesarias para vender mercancías.

Gastos de Administración. Son aquellas erogaciones destinadas a cubrir las necesidades de la Administración de la entidad.

Gastos financieros. Son erogaciones relacionadas con el manejo de efectivo de la entidad, gasto no recuperable.

Otros Gastos. Son las erogaciones no relacionadas con las operaciones propias de compra-venta de mercancías, además son esporádicas-

Utilidad Neta. Es el resultado final de las operaciones realizadas por una empresa, después de aplicar los impuestos correspondientes e ISR y PTU, dentro de un período determinado, donde se refleja la ganancia obtenida.

Guía Contabilizadora

Es el manual que establece y permite consultar, así como verificar las cuentas que deben afectarse, al registrar una operación. Por lo tanto,

este documento es de gran utilidad para el registro de las operaciones y el manejo de las cuentas enlistadas en el catálogo de cuentas.

1.6 ANÁLISIS FINANCIERO

1.6.1 Calendario de inversión de activos no circulantes

Los activos no circulantes se refieren a los activos cuya duración y recuperación es a un plazo mayor de un año. Entre estos activos se encuentran los terrenos, edificios, maquinaria y equipo de transporte.

Debido a que estos activos requieren de un desembolso grande de efectivo para su adquisición y deben instalarse en la planta ya construida, por lo cual es necesario realizar un calendario que señale las fechas en las que deben adquirirse.

Si no se elabora el calendario de inversiones, se incurre en:

- o Costos de financiamiento, por disponer de más tiempo los recursos financieros para la adquisición de los activos.
- o Deterioro de los activos cuando se trata de maquinaria y equipo, que debe instalarse dentro de la planta.

Para realizar el calendario de inversiones se emplea una gráfica de Gant, en la que se registran las actividades y la maquinaria que deberá adquirirse, el tiempo estimado y el tiempo real que utilizará cada una de las actividades, así como también el tiempo en que se adquirirá cada uno de los activos. Para la realización de este calendario es necesario establecer el orden en que deberán adquirirse cada uno de los activos.

1.6.2 Determinación del capital de trabajo

Se denomina capital de trabajo a los recursos de corto plazo que necesita la empresa para realizar sus operaciones normales de producción y ventas¹². Normalmente se denomina capital de trabajo a los activos circulantes que dispone la empresa dentro de su balance o estado de situación financiera.

El capital de trabajo neto es la diferencia que existe entre el activo circulante menos el pasivo no circulante.

Las cuentas que componen el capital de trabajo o el activo circulante o de corto plazo, son:

- Caja y bancos
- Inversiones de corto plazo
- Inventarios
- Cuentas por cobrar
- Pagos anticipados a corto plazo.

Es importante disponer del capital de trabajo mínimo que la empresa requerirá para el arranque de operaciones, pues si no se dispone de recursos para apagar la nómina por mano de obra, pago de materias primas, pago de servicios por la operación de la planta como la energía eléctrica, agua impuestos, etc., será muy difícil que tenga un inicio de operaciones adecuado.

¹² MORALES CASTRO José Antonio, MORALES CASTRO Arturo, **Proyectos de inversión**, 1ª ed., Editorial Gasca Sicco, México, 2004, p.124.

1.6.3 Flujos de Efectivo

En la operación de un proyecto de inversión es necesario que se conozcan los flujos de efectivo que tendrán la empresa, con la finalidad de conocer a detalle cuándo y cuánto tendrá de efectivo. Esto le permitirá a la empresa lo siguiente:

- ❑ Conocer sus ingresos.
- ❑ Conocer sus gastos.
- ❑ Anticipar sus necesidades de recursos financieros.
- ❑ Planear la posibilidad de reinversión según la disponibilidad de los recursos.
- ❑ Mantener un plan de inversión de recursos monetarios en los mercados financieros.
- ❑ Conocer, planificar y seleccionar las fuentes de financiamiento más convenientes para la empresa que opera el proyecto de inversión.
- ❑ Evaluar la conveniencia de obtener descuentos por pronto pago a los proveedores.

EL FLUJO NETO DE EFECTIVO

Se determina a través de la utilidad neta, más la depreciación y amortización.

1.6.4 Estados Financieros proyectados

Normalmente se les ha denominado así a los estados financieros proyectados, de acuerdo al horizonte de planeación o vida de duración del proyecto de inversión. En este caso, se formula el pronóstico con la finalidad de conocer las utilidades que se esperan en ese periodo y estar en posibilidad de realizar cálculos financieros de evaluación.

Los Estados Financieros pronosticados revelan:

- Ingresos futuros.
- Utilidades.
- Necesidades de fondos.
- Costos.
- Gastos.
- Capital de trabajo requerido.
- Flujo neto de efectivo para efectos de valuación financiera.

1.6.5 Análisis Financiero

Los Estados Financiero muestran la situación y desarrollo financiero que ha llevado una empresa como consecuencia de las operaciones realizadas. Son la expresión cuantitativa de los resultados obtenidos por la administración en su actuación.

El objetivo del análisis de los estados financieros es la obtención de suficientes elementos de juicios, para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y

de la rentabilidad de la empresa. Existen varios métodos de análisis, entre los que podemos mencionar los siguientes:

Método de análisis vertical

Método de carácter estático, se aplica para analizar un Estado Financiero a fecha fija o correspondiente a un periodo determinado, debido a que el estudio se realiza en un solo espacio de tiempo. Aquí podemos incurrir el método de razones financieras, que consiste en la relación de magnitud existente entre dos cifras comparables entre sí, de dos o más conceptos que integran el contenido de los Estados Financieros.

Método de análisis horizontal

De carácter dinámico, se aplica para analizar los Estados Financieros de la misma empresa en fechas distintas o correspondientes a dos periodos o ejercicios. Debido a que involucra información de cuando menos dos periodos puede apreciarse cómo cambian las cifras de un periodo a otro.

Se hace un análisis con la finalidad de determinar cuáles son los puntos críticos que deberá atender para mantener niveles de operación aceptables financieros.

1.7 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

1.7.1 Técnicas de Evaluación

Los proyectos de inversión podrán evaluarse tomando en cuenta el tiempo en que se recupera la inversión y su rentabilidad, considerando que existen dos aspectos de medición de los proyectos de inversión:

- ❖ Métodos que no consideran el valor del dinero en el tiempo.
- ❖ Métodos que sí consideran el valor del dinero en el tiempo.
- ❖ Punto de equilibrio.

Dentro de los métodos que no consideran el valor del dinero en el tiempo existen los siguientes indicadores:

- Periodo de recuperación.
- Tasa simple de rendimiento.
- Tasa promedio de rendimiento.

En los métodos que si consideran el valor del dinero en el tiempo analizaremos los siguientes indicadores:

- ↪ Valor presente neto.
- ↪ Tasa interna de rendimiento.
- ↪ Índice de rendimiento.
- ↪ Tasa interna de rendimiento modificada.
- ↪ Costo-beneficio.

→ Periodo de recuperación con flujos netos de efectivo a valor presente.

A. Métodos que no consideran el valor del dinero en el tiempo

PERIODO DE RECUPERACIÓN (PR) DE LA INVERSIÓN

Con este método, lo que se conoce es el tiempo que se requerirá para recuperar la inversión inicial neta, es decir, en que año los flujos de efectivo igualan el monto de la inversión inicial.

La fórmula que se utiliza es la siguiente:

$$\text{Tiempo de recuperación} = \text{Inversión} / \text{flujo neto de efectivo}$$

Ventajas de este método:

- Es útil para comparar proyectos de vidas económicas iguales y con flujos de efectivo uniformes.
- Los cálculos son sencillos y de fácil interpretación.
- Es un indicador utilizado con mucha frecuencia.

Desventajas del método:

- Este método no considera el valor del dinero en el tiempo.
- La evaluación puede ser engañosa, pues solo se considera en la evaluación el tiempo de recuperación, no considerando el horizonte de duración del proyecto.

En caso de que los flujos de efectivo sean iguales se utiliza la fórmula mencionada anteriormente, en la cual se divide el monto invertido entre el valor de un flujo neto de efectivo. En caso de que no sean desiguales, el periodo de recuperación se calcula mediante un acumulado, es decir, se suman los flujos netos de efectivo desde el año uno hasta el último año en que se considera que durará la inversión, y el año en que la suma de los flujos de efectivo igualen a la inversión es el número de años que se necesitan para recuperar la inversión.

Cuando se utilice este método, es importante que se establezca el periodo máximo de recuperación que se acepta como mínimo que deben tener los proyectos de inversión, con el fin de ser seleccionados como proyectos adecuados para la empresa.

TASA SIMPLE DE RENDIMIENTO (TSR) SOBRE LA INVERSIÓN

Mide la relación que existe entre el flujo de fondos neto y la IIN, esta medida o indicador puede interpretarse de la siguiente manera:

- o El número de veces que representa el FNE con relación a la IIN. Si este resultado se multiplica por cien la expresión es en porcentaje, en lugar de número de veces.
- o Con base en el porcentaje que representa el FNE, se suman dichos porcentajes hasta completar 100%. Cuando se completa este porcentaje es porque se recuperó la inversión del proyecto.

La fórmula que se utiliza para este cálculo es:

$$\mathbf{TSR} = \text{FNE} / \text{Inversión}$$

Esta tasa que se obtiene del cálculo de la TSR se compara con la tasa mínima exigida por la empresa para los proyectos de inversión y se determina si se acepta o rechaza la inversión.

Cuando los flujos de efectivo de las inversiones se presentan con diferentes montos, debe calcularse la TSR por cada uno de los años de manera individual. En estos casos la TSR tendrá diferente resultado por cada uno de los años.

TASA PROMEDIO DE RENDIMIENTO (TPR) SOBRE LA INVERSIÓN

Mide la relación que existe entre el flujo de fondos neto y la IIN promedio. La fórmula es:

$$\text{TPR} = \text{FNE} / (\text{Inversión}/2)$$

El cálculo de la TPR se hace sobre la inversión promedio debido a que la inversión en los activos utilizados para realizar las inversiones no serán el mismo durante toda la vida del proyecto, ya que va disminuyendo a medida que se agotan los activos utilizados en el proyecto de inversión.

La interpretación que se hace de este indicador es la siguiente:

- o Mide cuantas veces representa la FNE con relación a la inversión promedio del proyecto de inversión.
- o Si se multiplica por cien el número de veces que representa el FNE con relación a la inversión promedio, nos muestra que porcentaje es el FNE con relación a la inversión promedio.

Al igual que la TSR, la TPR se compara con la tasa mínima exigida por la empresa y se determina si se acepta o rechaza el proyecto.

En caso que los FNE sean desiguales debe calcularse la TPR por cada uno de los años.

B. Métodos que sí consideran el valor del dinero en el tiempo

VALOR PRESENTE

Es el valor actual de un capital que no es inmediatamente exigible, es la suma de cualquier cantidad de dinero que se percibirá en el futuro y que descontada a una tasa de interés se obtiene su valor a fecha actual. El valor presente se utiliza para los flujos de efectivo que se obtendrán en la operación del proyecto de inversión.

La fórmula es la siguiente:

$$\mathbf{VP} = \text{FEF o VS} / (1+i)^n$$

Donde:

VP = valor presente

FEF = flujo de efectivo futuro

VS = valor de salvamento

i = tasa de interés de descuento

TASA INTERNA DE RENDIMIENTO (TIR)

Tasa de descuento a la que el VAN de una inversión arroja un resultado de cero. Esta tasa tiene que ser mayor a la tasa mínima de rendimiento exigida al proyecto de inversión. También puede interpretarse en

términos generales como la tasa máxima de rendimiento o descuento que produce una alternativa de inversión.

Es importante señalar que debido a que los proyectos de inversión pueden presentar dos tipos de flujos de efectivo, estos son constantes y desiguales por cada año de existencia de la inversión. Por lo anterior, la TIR puede obtenerse con las siguientes fórmulas:

Para los casos en que los flujos de efectivo son desiguales se utiliza la fórmula:

$$\mathbf{TIR(VPN)=VAN} = \text{sumatoria } FNE/(1+i)^n - \left[IIN - VS / (1+i)^n \right] = 0$$

Es decir, que si se utiliza la TIR como tasa de descuento en el cálculo del VPN el resultado dará un valor de cero, y la fórmula que se utiliza es sustituyendo i por TIR:

$$\mathbf{TIR(VPN)=VAN} = \text{sumatoria } FNE/(1+TIR)^n - \left[IIN - VS / (1+TIR)^n \right] = 0$$

En los casos que los flujos de efectivo sean iguales la fórmula a utilizar es:

$$\mathbf{TIR(VPN)=VAN} = FNE \left[1 - (1+i)^{-n} / i \right] - \left[IIN - VS / (1+i)^n \right] = 0$$

Igualmente se utiliza la TIR como tasa de descuento en el cálculo del VPN el resultado dará un valor de cero, y la fórmula será:

$$\text{TIR(VPN)=VAN} = \text{FNE} \left[1 - \frac{(1 + \text{TIR})^n}{\text{TIR}} \right] - \left[\text{IIN} - \frac{\text{VS}}{(1 + \text{TIR})^n} \right] = 0$$

1.8 ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL ESTUDIO LEGAL

1.8.1 Importancia del marco legal

El estudio de viabilidad de un proyecto de inversión debe asignar especial importancia al análisis y conocimiento del cuerpo normativo que regirá la acción del proyecto, tanto en su etapa de origen como en la de su implementación y posterior operación. Ningún proyecto, por rentable que sea, podrá llevarse a cabo si no se encuadra en el marco legal de referencia en el que se encuentran incorporadas las disposiciones particulares que establecen lo que legalmente está aceptado por la sociedad.

Al implementarse el proyecto, además de insertarse como una organización social y económica más del país, se constituye en un ente jurídico en el que se entrelazan contratos laborales, comerciales y otros que, al concurrir simultáneamente y sucesivamente, generan las relaciones económicas que producen las pérdidas y utilidades de un negocio.

El conocimiento de la legislación aplicable a la actividad económica y comercial resulta fundamental para la preparación eficaz de los proyectos, no solo por las inferencias económicas que pueden derivarse del análisis jurídico, sino también por la necesidad de conocer adecuadamente las disposiciones legales para incorporar los elementos

administrativos y para que posibiliten que el desarrollo del proyecto se desenvuelva fluida y oportunamente.

Lo anterior es más importante aún, cuando se considera que la legislación de cada país es distinta; por esta razón, en proyectos que pretende exportar o que necesitan importar insumos, se requiere conocer las implicancias económicas, principalmente tributarias, que esto conlleva.

Las leyes que regulan la conducta de los agentes económicos establecen principios generales de acción, válidos para todas las actividades comerciales, desde los códigos generales de comercio hasta los cuerpos normativos particulares que, incluso, alcanzan niveles de reglamentos.

1.8.2 Principales consideraciones económicas del estudio legal

Deberán analizarse los diversos aspectos que puedan significar desembolsos como consecuencia de la necesaria participación de expertos legales en la confección de contratos, escrituras, gastos notariales y otros costos pertinentes vinculados a los aspectos legales.

Por ejemplo: respecto del estudio de mercado es posible identificar costos asociados al permiso de vialidad y sanitarios para el transporte del producto.

En los estudios de localización, los costos asociados a aspectos legales más frecuentes son los contratos de los análisis de posesión y vigencia de los títulos de dominio de los bienes raíces que podrían adquirirse, los gravámenes que pudieran afectar los terrenos (impuesto predial),

los pagos de contribuciones territorial y las exenciones que podrían favorecerle.

También puede incurrirse en gastos notariales, de transferencia e inscripción en el conservador de Bienes Raíces, o en el pago de estudios de situación de los terrenos adyacentes para establecer la posible existencia de derechos que puedan tener los propietarios vecinos y que puedan afectar los costos del proyecto, como, por ejemplo, los relacionados con la demarcación de límites o con los derechos de agua.

Por otra parte, en el estudio técnico es posible distinguir algunos costos que se derivan de los aspectos legales y que se asocian a, por ejemplo, la compra de marcas, licencias o patentes, al pago de los aranceles y permisos para la importación de maquinaria, a los gastos derivados de los contratos de trabajo y finiquitos laborales, a la inversión en implementos para la seguridad industrial que posibiliten dar cumplimiento a las normas fijadas para tales efectos.

1.8.3 El ordenamiento jurídico de la organización social

El ordenamiento jurídico de la organización social, expresada mayoritariamente en la constitución política de cada país, preceptúa normas que condicionan la estructura operacional de los proyectos, y que obligan al evaluador a buscar la optimización de la inversión dentro de restricciones legales que a veces atentan contra la sola maximización de la rentabilidad.

Usualmente dichas normas se referirán al dominio, uso y goce de ciertos bienes que, por su naturaleza estratégica, su valor intrínseco, su escasez u otra razón, se reservan al Estado, compartiéndose en oportunidades su explotación con los particulares, y a veces solo con los nacionales del país, de acuerdo con el régimen de concesión (calidad que autoriza la operación en modalidades de permisos y tolerancias de distinta apertura y responsabilidad). Inclusive algunos proyectos nacidos de una decisión gubernamental pueden estar impedidos de implementarse, por las disposiciones establecidas en la Constitución.

Por otra parte, la normatividad legal de los actos de comercio se regula por códigos de comercio que incorporan toda la experiencia legal mercantil, y aún la costumbre comercial. Asimismo, la situación laboral que afectará a los contratos laborales de los trabajadores, se encuentran regida por disposiciones expresadas del código de trabajo.

La forma leal de constitución de la empresa que se crearía si se aprueba el proyecto tiene directa relación con el marco específico que lo norma tanto en lo legal, tributario y administrativo, como en las formas de fiscalización.

Al evaluar un proyecto se deben considerar sólo los tributos directos de la empresa, y no los del inversionista, porque en la evaluación se busca medir la rentabilidad de la inversión más que la rentabilidad del inversionista. Y aunque este último fuese el caso, es complejo el análisis de la situación tributaria particular de cada uno de los socios en el negocio.

1.9 LAS INVERSIONES DEL PROYECTO

1.9.1 Inversión previa a la puesta en marcha

Las inversiones efectuadas antes de la puesta en marcha del proyecto se pueden agrupar en tres tipos: activos fijos, activos intangibles y capital de trabajo.

Las inversiones en activos fijos son todas aquellas que se realizan en los bienes tangibles que se utilizarán en el proceso de transformación de los insumos o que sirvan de apoyo a la operación normal del proyecto. Constituyen activos fijos, entre otros, los terrenos; las obras físicas, el equipamiento de la planta, oficinas y salas de venta y la infraestructura de servicios de apoyo.

Para efectos contables, los activos fijos están sujetos a depreciación, la cual afectará al resultado de la evaluación por su efecto sobre el cálculo de los impuestos. Los terrenos no sólo no se deprecian, sino que muchas veces tienden a aumentar su valor por la plusvalía generada por el desarrollo urbano tanto en su alrededor como en si mismos.

También puede darse el caso de una pérdida en el valor de mercado de un terreno, como es el que correspondería cuando se agota la provisión de agua de riego o cuando el uso irracional de tierras de cultivo daña su rendimiento potencial. Lo común en estos casos es considerar como constante el valor del terreno, a menos que existan evidencias claras de que su valor pueda cambiar en términos relativos con los otros elementos de beneficios y costos incluidos en el proyecto.

Las inversiones en activos intangibles son todas aquellas que se realizan sobre activos constituidos por los servicios o derechos

adquiridos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. Constituyen inversiones intangibles susceptibles de amortizar. Los principales ítems que configuran esta inversión son los gastos de organización, las patentes y licencias, los gastos de puesta en marcha, la capacitación, las bases de datos y los sistemas de información preoperativos.

La mayoría de los proyectos consideran un ítem especial de imprevistos para afrontar aquellas inversiones no consideradas en los estudios y para contrarrestar posibles contingencias. Su magnitud suele calcularse como un porcentaje del total de inversiones.

El costo del estudio del proyecto, no debe considerarse dentro de las inversiones, por cuanto es un costo inevitable que se debe pagar independientemente del resultado de la evaluación, y por lo tanto es irrelevante. Solo se deben incluir como inversiones aquellos costos en que se deberá incurrir solo si se decide llevar a cabo el proyecto.

Además de la reunión y sistematización de todos los antecedentes atinentes a las inversiones iniciales en activos fijos e intangibles del proyecto se debe elaborar un calendario de inversiones previas a la operación, que identifiquen los montos para invertir en cada periodo anterior a la puesta en marcha del proyecto.

Como no todas las inversiones se desembolsarán conjuntamente en el momento cero (fecha de inicio de operación del proyecto), es conveniente identificar el momento en que cada una debe efectuarse, ya que los recursos invertidos en la etapa de construcción y montaje tienen un costo de capital, ya sea financiero, si los recursos se obtuvieron en préstamos, ya sea de oportunidad, si los recursos son propios y obligan a abandonar otra alternativa de inversión. Para ello deberá elaborarse un calendario de inversiones previas a la puesta en

marcha que, independientemente del periodo de análisis utilizado para la proyección del flujo de caja (normalmente anual), puede estar expresado en periodos mensuales, quincenales u otro.

1.9.2 Inversión en capital de trabajo

La inversión en capital de trabajo constituye el conjunto de recursos necesarios, en la forma de activos corrientes, para la operación normal del proyecto durante un ciclo productivo¹³, para una capacidad y tamaño determinados.

La teoría financiera se refiere normalmente al capital de trabajo que se denomina activos de corto plazo. Esto es efectivo desde el punto de vista de su administración, más no así de la inversión.

En consecuencia, para efectos de la evaluación de proyectos, el capital de trabajo inicial constituirá una parte de las inversiones de largo plazo, ya que forma parte del monto permanente de los activos corrientes necesarios para asegurar la operación del proyecto.

Si el proyecto considera aumentos en el nivel de operación, pueden requerirse adiciones al capital de trabajo. En proyectos sensibles a cambios estacionales pueden producirse aumentos y disminuciones en distintos periodos, considerándose estos últimos como recuperación de la inversión.

¹³ Se denomina ciclo productivo al proceso que se inicia con el primer desembolso para cancelar los insumos de la operación y termina cuando se venden los insumos, transformados en productos terminados, y se percibe el producto de la venta y queda disponible para cancelar nuevos insumos.

Los métodos principales para calcular el monto de la inversión en capital de trabajo son el contable, el del periodo de desfase y el del déficit acumulado máximo.

1.9.3 Métodos

A. Método Contable

Una forma comúnmente usada para proyectar los requerimientos de capital de trabajo es la de cuantificar la inversión requerida en cada uno de los rubros del activo corriente, considerando que parte de estos activos pueden financiarse por pasivos de corto plazo, como los créditos de proveedores o los préstamos bancarios. Los rubros de activo corriente que se cuantifican en el cálculo de esta inversión son el saldo óptimo para mantener en efectivo, el nivel de cuentas por cobrar apropiado y el volumen de existencias que se debe mantener, por un lado y los niveles de deudas promedio de corto plazo, por otro.

La inversión en efectivo dependerá de tres factores: el costo de que se produzcan saldos insuficientes, el costo de tener saldos excesivos y el costo de administración del efectivo.

Estos costos, que son fijos, deben tomarse en cuenta en conjunto con los anteriores para optimizar la inversión en efectivo, que se define como la de menor costo total.

El costo total, se obtiene sumando los costos de administración con los de saldos, tanto en excesivos como insuficientes.

B. Método del periodo de desfase

Este método consiste en determinar la cuantía de los costos de operación que debe financiarse desde el momento en que se efectúa el primer pago por la adquisición de la materia prima hasta el momento en que se recauda el ingreso por la venta de los productos, que se destinará a financiar el periodo de desfase siguiente.

La simplicidad del procedimiento se manifiesta cuando se considera que para la elaboración de los flujos de caja ha sido necesario calcular tanto el costo total de un periodo como el periodo de recuperación.

De igual manera su utilidad queda demostrada si se tiene que el concepto propio del capital de trabajo es la financiación de la operación durante ese periodo de recuperación. Sin embargo, el modelo manifiesta la deficiencia de no considerar los ingresos que se podrían percibir durante el periodo de recuperación, con lo cual el monto así calculado tiende a sobrevaluarse, castigando a veces en exceso el resultado de la evaluación del proyecto.

No obstante, como el método calcula un promedio diario, el resultado obtenido no asegura cubrir las necesidades de capital de trabajo en todos los periodos. Por ello se estima que la no consideración de los ingresos sólo compensa esta situación.

Por todo lo anterior, el método se aplica generalmente en nivel de perfectibilidad, por cuanto no logra superar la deficiencia de que al trabajar con promedios no incorpora el efecto de posibles estacionalidades. Cuando el proyecto se hace en nivel de factibilidad y no presenta estacionalidades, el método puede ser aplicado.

C. Método del déficit acumulado máximo

El cálculo de la inversión en capital de trabajo por este método supone calcular para cada mes los flujos de ingresos y egresos proyectados y determinar su cuantía como al déficit acumulado máximo.

El déficit máximo acumulado refleja la cuantía de los recursos a cubrir durante todo el tiempo en que se mantenga el nivel de operación que permitió su cálculo.

La reducción en el déficit acumulado sólo muestra la posibilidad de que con recursos propios, generados por el proyecto, se podrá financiar el capital de trabajo. Pero este siempre deberá estar disponible, ya que siempre existirá un desfase entre ingresos y egresos de operación.

1.9.4 Inversiones durante la operación

Además de las inversiones en capital de trabajo y previas a la puesta en marcha, es importante proyectar las reinversiones de reemplazo y las nuevas inversiones por ampliación que se tengan en cuenta.

El calendario de inversiones de reemplazo estará definido en función de la estimación de la vida útil de cada activo, lo que puede determinarse en función a cuatro criterios básicos: la vida útil contable (plazo a depreciar), la técnica (número de horas de uso, por ejemplo), la comercial (por imagen corporativa) y la económica, que define el momento óptimo para hacer el reemplazo.

La necesidad o conveniencia de efectuar un reemplazo se origina por cuatro razones básicas: a) capacidad insuficiente de los equipos actuales, b) aumento de costos de mantenimiento y reparación por antigüedad de la maquinaria, c) disminución de la productividad por

aumento en las horas de detención para enfrentar periodos crecientes de reparación o mantenimiento y d) obsolescencia comparativa de la tecnología.

Es preciso elaborar calendarios de reinversiones de equipos durante la operación para maquinarias, herramientas, vehículos, mobiliario, etc.

Igualmente, será posible que ante cambios programados en los niveles de actividad sea necesario incrementar o reducir el monto de la inversión en capital de trabajo, de manera tal que permita cubrir los nuevos requerimientos de la operación y también evitar los costos de oportunidad de tener una inversión superior a las necesidades reales del proyecto.

1.10 BENEFICIOS DEL PROYECTO

1.10.1 Tipos de beneficios

Además de los ingresos directos ocasionados por la venta del producto o servicio que generaría el proyecto, existe una serie de otros beneficios que deberán incluirse en un flujo de caja para determinar su rentabilidad de la forma mas precisa posible.

Deberá de considerarse como un tipo adicional de ingreso la posibilidad de la venta de los activos fijos que se remplazarán. Al generar ésta venta una utilidad o pérdida contable que podría tener implicaciones tributarias importantes para el resultado del proyecto, deberá ser incluida en el flujo del proyecto antes de calcularse el impuesto.

Otro ingreso que podría identificarse en muchos proyectos es el ocasionado por la venta de subproductos o desechos. Los avances tecnológicos observados en los últimos años muestran la posibilidad de aprovechar prácticamente todos los residuos que generan los proyectos.

Un ahorro de costos más particular es el que puede obtenerse de los cálculos tributarios.

El ingreso por la venta del producto o servicio, por la venta de activos o por la venta de residuos y la mayor disponibilidad de recursos que podría generar un ahorro en los costos constituyen todos recursos disponibles para enfrentar compromisos financieros del proyecto. Sin embargo, existen otros dos beneficios que deben de ser considerados para medir la rentabilidad de la inversión pero que no constituyen recursos disponibles: la recuperación del capital de trabajo y el valor de desecho del proyecto.

El capital de trabajo está constituido por un conjunto de recursos que, siendo absolutamente imprescindibles por el funcionamiento del proyecto, son parte del patrimonio del inversionista y para ello tiene el carácter de recuperables.

Lo mismo ocurre con el valor de desecho del proyecto. Al evaluar la inversión, la proyección se hace por un espacio de tiempo inferior a la vida útil del proyecto. Por ello, al término del periodo de evaluación deberá estimarse el valor que podría tener el activo en ese momento, ya sea suponiendo su venta, considerando su valor contable o estimado la cuantía de los beneficios futuros que podría generar desde el término del periodo de evaluación hacia delante.

Al igual que para el capital de trabajo, el valor de desecho no está disponible para enfrentar compromisos financieros. Por ello se

considera como un beneficio no disponible pero que debe valorarse para determinar la rentabilidad de la inversión.

1.10.2 Valor de desecho

Existen tres métodos posibles de usar para calcular el valor remanente que tendrá la inversión en el horizonte de su evaluación, y aunque cada uno conduce a un resultado diferente, su inclusión aporta, en todos los casos, información valiosa para tomar la decisión de la aceptación o rechazo del proyecto. Dos de ellos valoran activos y el tercero la capacidad futura de generación de recursos.

- Valores de desecho
- Valores de activos
 - Método contable: valor libro de los activos
 - Método comercial: valor de mercado neto
- Valoraciones de flujos
 - Método económico: valor actual de un flujo promedio perpetuo.

1.10.3 Políticas de precios

El precio que se fije para el producto que se elaborará con el proyecto será determinante en el nivel de los ingresos que se obtengan, tanto por su monto propiamente tal como por su impacto sobre el nivel de la cantidad vendida.

El precio (P) se define como la relación entre la cantidad de dinero (M) recibida por el vendedor y la cantidad de bienes (Q) recibidas por el comprador. Esto es:

$$P = M/Q$$

En general, las estrategias de precio pueden basarse en costos o ventas. Sin embargo, los factores que deberían considerarse al establecer una estrategia de precios son: a) la demanda, que establecerá un precio máximo posible, b) los costos, que definen el precio mínimo, c) los factores competitivos, que definirán una variabilidad que puede subirlos o bajarlos y d) las restricciones al precio, como exigencias de rentabilidad mínima.

La elasticidad precio de la demanda permite medir la sensibilidad de los compradores frente a cambios en los precios de un producto y se define como el cambio porcentual en la cantidad demandada respecto de un cambio porcentual en el precio.

1.10.4 El análisis de rentabilidad para la fijación de precios

El resultado de un negocio se deduce de la diferencia entre los ingresos y los costos totales asociados a una inversión.

En este sentido, el precio o tarifa por cobrar debiera ser el que permite cubrir la totalidad de los costos de operación, otorgar la rentabilidad exigida sobre la inversión y recuperar la pérdida de valor de los activos para su uso.

SEGUNDA PARTE:
PROYECTO DE INVERSIÓN. PRÁCTICA

2.1 ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo al área geográfica la empresa que se va a abrir será local buscando que en un futuro ser regional.

De acuerdo a lo que se ofrece la empresa será de:

1. MERCANCÍAS

2. SERVICIOS

1. MERCANCÍAS

Consiste en:

A) La venta de productos alimenticios y aparatos médicos para personas que padecen diabetes e hipertensión como son:

- a. Mermeladas de distintos sabores con poca sacarosa.
- b. Bebidas de sabor.
- c. Dulces, chocolates.
- d. Gelatinas.
- e. Mayonesas.
- f. Pan.
- g. Galletas.
- h. Aguas embotelladas de sabor.
- i. Glucómetros.
- j. Baumanómetros.

k. Prótesis (piernas, brazos).

l. Calzado.

B) Venta de productos naturales para reducir las molestias provocadas por dichas enfermedades, así como para disminuir los dolores que padecen las personas de 3ra edad, por ejemplo:

a. Cápsulas de nopal, Apio.

b. Cereal para licuados.

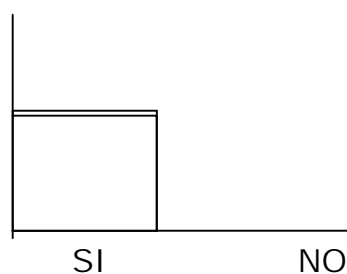
2. SERVICIOS

Consiste en:

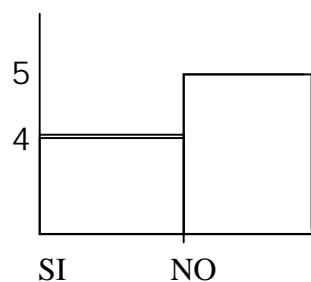
Grupos de apoyo para orientar a las personas que padecen diabetes e hipertensión sobre su adecuada alimentación y el ritmo de vida que deben llevar; dicho grupo sesionará una vez al mes en el domicilio de la empresa, sin costo alguno siempre y cuando sean clientes regulares de la empresa, de lo contrario, el costo será de \$15 por reunión; además de que se espera orientar a los adultos mayores en su alimentación y actividades para ayudarlos a una mejor calidad de vida. Se tiene también proyectado un cuarto de masajes para adultos mayores, con un costo de \$ 100 por sesión de 1hr.

Entrevistas

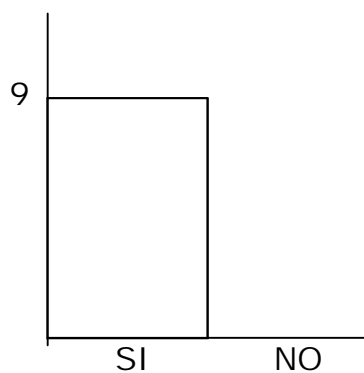
1. Cree que sea necesaria la implantación de una empresa dedicada a la venta de productos y servicios para personas que padecen diabetes, hipertensión y de tercera edad.



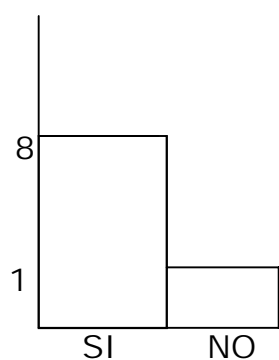
2. Conoce usted una tienda en la Ciudad de Celaya que ofrezca este tipo de servicios.



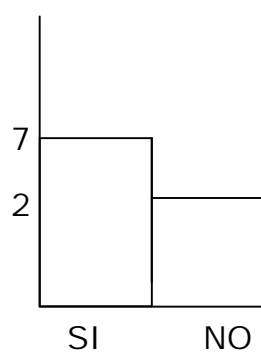
3. Considera que las personas que padecen diabetes e hipertensión y las de tercera edad, necesitan una alimentación especial.



4. Conoce usted a alguien que padezca estas enfermedades.

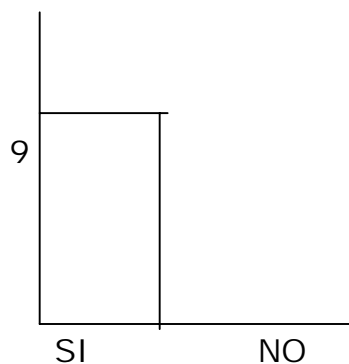


5. Ha escuchado hablar de los productos especiales para personas que padecen diabetes e hipertensión.

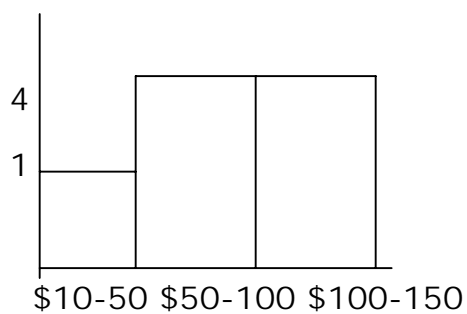


6. Qué tipo de productos cree que sean más necesarios en una empresa dedicada a satisfacer las necesidades de las personas que padecen diabetes e hipertensión, y las de tercera edad.

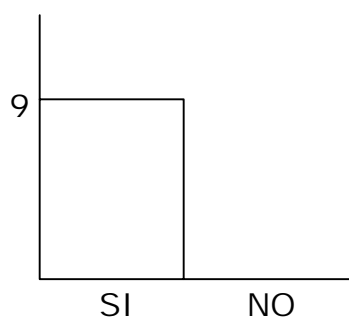
7. En caso de padecer estas enfermedades compraría usted productos especiales para su alimentación.



8. Cuánto estaría dispuesto a pagar en este tipo de productos.



9. Considera que sea necesario que existan platicas para ayudar a la mejora y cuidado alimenticio de las personas que padecen diabetes, hipertensión y de tercera edad.



CONSUMIDORES

El servicio esta dirigido a 3 extractos:

- a) Trabajadores.
- b) Personas que padezcan diabetes e hipertensión.
- c) Adultos mayores.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES:

Son personas que por su enfermedad no pueden consumir cualquier alimento, además de que llevan un ritmo de vida distinto a las demás personas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Con respecto a este servicio se tomo en consideración para su análisis:

- a) Costo del servicio, este aspecto se toma en consideración ya que el servicio va dirigido principalmente a las personas con enfermedades crónicas degenerativas y de tercera edad.
- b) Que en Celaya sólo existe una tienda que vende productos similares a los que ésta empresa pretende ofrecer, pero con costos mucho mayores que los que se tienen proyectados.
- c) Calidad del servicio de las empresas ya establecidas, en este aspecto y a pesar del buen servicio que ofrece la competencia, se aprovecharan sus fortalezas y sus debilidades para ofrecer un servicio mejor al de ellos, para lo cual se le dará a los clientes apoyo directo, productos de calidad y buen trato.

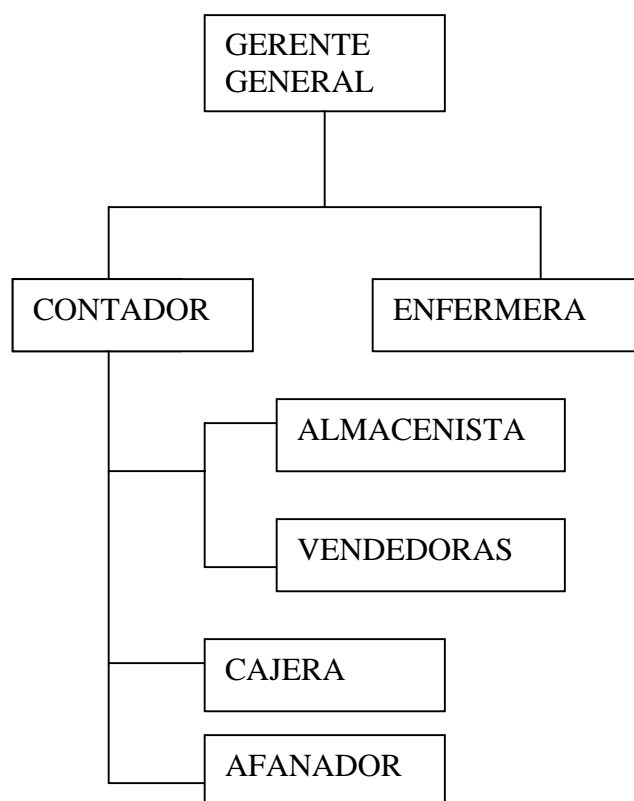
- d) Calidad profesional, debido a que se conoce el medio y las relaciones, la calidad esta asegurada ya que se contara con gente capacitada para ocupar el puesto correspondiente, así como las personas subordinadas tendrán una capacitación para dar mejor servicio al cliente.
- e) Sueldo a los empleados, en este aspecto se planea pagar un sueldo promedio calculado del que pagan las empresas ya existentes, lo que permitirá ser competitivos, más aun si se toma en consideración que se contará con grupos de apoyo lo cual actualmente no existe en esta ciudad.
- f) Crecimiento de la oferta, a pesar de que en los últimos años han aumentado las personas que padecen enfermedades crónico degenerativas y de que los adultos mayores han incrementado, no existen las suficientes tiendas que ofrezcan productos para satisfacer tanta demanda, lo cual nos coloca en ventaja y nos da la posibilidad de ser competitivos a nivel regional.

PUBLICIDAD

Se determinara distribuir volantes en hospitales, sanatorios, en el centro de salud y en consultorios particulares donde se cree asisten nuestros futuros clientes potenciales; también se invertirá en slogan que aparecerán 2 veces al día en un periodo de 15 días y se promocionara en la radio la apertura de nuestra empresa con excelentes promociones.

2.2 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

ORGANIGRAMA DE LA EMRESA



PERFIL DE PUESTO**CONTADOR:**

Contador publico titulado.

Experiencia: mínimo 2 años.

Edad: 24 años en adelante.

Sexo: indistinto.

Con capacidad de trabajar en equipo.

ENFERMERA:

Enfermera general con especialidad en la atención de diabéticos y tercera edad.

Experiencia: mínimo 1 año.

Edad: 25 a 60 años.

Sexo: femenino.

VENDEDORA:

Vendedora con secundaria terminada.

Sexo: femenino.

Edad: 18 a 35 años.

Honesta, con capacidad de acatar ordenes, responsable.

ALMACENISTA:

Preparatoria terminada.

Experiencia en área de almacén mínima de 1 año.

Sexo: indistinto

Estado civil: casado

Edad: 22 a 40 años.

Honesto.

CAJERA:

Preparatoria trunca.

Edad: 25 a 40 años.

Sexo: indistinto.

Responsable.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

CONTADOR

Se encargará de llevar la contabilidad de la empresa, incluyendo nóminas, seguro social, infonavit.

ENFERMERA

Se encargará de impartir las pláticas en los grupos de apoyo además de que impartirá masajes.

VENDEDOR

Se encargará de atender a los clientes.

ALMACENISTA

Llevará el control de las entradas y salidas del almacén.

CAJERA

Se encargará de las ventas de mostrador.

AFANADOR

Realizará el aseo de la empresa.

CATÁLOGO DE CUENTAS

100	Caja
105	Bancos
105.001	Banamex
110	Clientes
115	Inventarios
120	Documentos por Cobrar
125	Deudores diversos
130	Pagos Anticipados
135	Anticipos ISR
140	IVA Acreditable
140.001	Depósitos en garantía
140.002	CFE
145	Arrendamiento
145.001	Mobiliario y Equipo de Oficina
145.002	Vitrinas
145.003	Estans
145.004	Sillas
145.005	Escritorios
145.006	Cama de masaje
145.007	Pizarrones

150	Librero
150.001	Equipo de Cómputo
155	Computadoras
155.001	Equipo de Transporte
160	Camioneta BW
165	Depreciación A. Mob. y Equipo
170	Depreciación A. Equipo de
175	comp..
200	Depreciación A. Equipo de
200.001	Trans.
200.002	Proveedores
200.003	Medicamentos naturales S.A
200.004	de C.V
205	Distrib. De aparatos
210	ortopédicos S.A
215	Kraft Food de México S. De
220	R.L C.V
220.001	APIROYAL S.A de C.V
220.002	Acreeedores Diversos
220.003	Documentos por pagar
	Impuesto por renta
	Impuestos por pagar
	CAS
	IMSS
	SAR

220.004	INFONAVIT
220.005	5% sobre honorarios
220.006	10% sobre arrendamiento
400	Ingresos por ventas
400.001	0%
400.002	15%
400.003	Exento
405	Ingresos por masaje
410	Ingresos por charlas
415	informativas
415.001	Productos Financieros
415.002	Rendimientos Bancarios
420	Utilidad cambiaria
420.001	Otros Productos
420.002	Utilidad por venta de Activo
425	fijo
430	Utilidad cambiaria
430.001	Costo de Ventas
430.002	Gastos Generales
	Papelería
	Material de computación

430.003	Fletes y acarreos
430.004	No deducibles
430.005	Mantenimiento de edificio
430.006	Combustibles y lubricantes
430.007	Casetas
430.008	Mantenimiento eq. De
430.009	transporte
430.010	Depreciaciones
430.011	Energía eléctrica
430.012	Teléfono
430.013	Mantenimiento eq. De oficina
430.014	Publicidad
430.015	Cuotas y suscripciones
430.016	Gastos médicos
430.017	Recargos
430.018	Art. De aseo y limpieza
430.019	Arrendamiento
430.019.001	Sueldos y salarios
430.019.002	Vacaciones
430.019.003	Prima vacacional

430.019.004	SAR
430.019.005	INFONAVIT
430.019.006	Indemnizaciones
430.019.007	Despensas
430.019.008	Aguinaldo
430.019.009	IMSS
430.020	Material de empaque
430.021	Diversos
435	Gastos Financieros
435.001	Intereses pagados
435.002	Comisiones bancarias
435.003	Pérdida cambiaria
440	PTU del ejercicio
445	ISR del ejercicio

2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

FACTORES A CONSIDERAR:

INSTITUCIONALES:

Ir a salubridad para obtener un permiso sanitario al igual que ir a la presidencia para obtener de uso de suelo.

Acudir a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y solicitar un aviso de inscripción para apertura de establecimiento.

Presentarse ante el Seguro Social y solicitar la alta patronal así como la de los trabajadores.

↑ ACUSE DE RECIBO POR CERTIFICACIÓN O RELOJ FRANQUEADOR
(PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)




**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
AL REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES**
ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA
FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

**2 CURP: CLAVE (UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
(Sólo Personas Físicas)**

**3 ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE
AL TIPO DE SOLICITUD QUE PRESENTA** **N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA**

**3.1 NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR
LA AUTORIDAD A LA SOLICITUD
ANTERIOR**

4 DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE

4.1 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS (Ver Instrucciones)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

4.2 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES (Ver Instrucciones)

DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL

4.3 TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ASIGNADO EN EL PAÍS EN QUE RESIDA

PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

4.4 DATOS POR FIDEICOMISO

SI SE TRATA DE LA INSCRIPCIÓN DE UN FIDEICOMISO, INDIQUE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL DE LA FIDUCIARIA

RFC DE LA
FIDUCIARIA

NÚMERO DE
FIDEICOMISO

4.5 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBIÓ O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

CALLE

NÚMERO
Y/O LETRA
EXTERIOR

NÚMERO
Y/O LETRA
INTERIOR

ENTRE LAS
CALLES DE

Y DE

COLONIA

LOCALIDAD
(BARRIO)

MUNICIPIO O
DELEGACIÓN

CODIGO
POSTAL

TELÉFONO

ENTIDAD
FEDERATIVA

**5 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS
CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS**

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL
REPRESENTANTE LEGAL, QUIÉN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTANO
LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**CORREO
ELECTRÓNICO**

SE PRESENTA POR DUPLICADO

INSTRUCCIONES

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

PERSONAS FÍSICAS QUE NO CUENTAN CON CURP:

- Acta de nacimiento en copia certificada o en fotocopia certificada por funcionario público competente o fedatario público y fotocopia simple. (Copia y fotocopia certificada para cotejo).
- Tratándose de mexicanos por naturalización, copia y fotocopia certificada u original y fotocopia simple de carta de naturalización expedida por la autoridad competente debidamente certificada o legalizada, según corresponda. (Copia certificada u original para cotejo).

PERSONAS FÍSICAS QUE YA CUENTAN CON CURP:

- Fotocopia simple de la constancia de la Clave Única de Registro de Población o, en su caso, original y fotocopia simple de cualquier identificación oficial vigente que contenga impresa la CURP, con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o su similar en el Distrito Federal. (Original para cotejo).

PERSONAS FÍSICAS EXTRANJERAS:

- Tratándose de extranjeros, original y fotocopia simple del documento migratorio vigente que corresponda, con la debida autorización para realizar los actos o actividades que manifiesten en su aviso emitido por autoridad competente, prórroga o refrendo migratorio. (Original para cotejo).
- Tratándose de residentes en el extranjero, original y fotocopia simple del documento con que acrediten su número de identificación fiscal del país en que residen debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda por autoridad competente, cuando tengan obligación de contar con éste en dicho país.

PERSONAS MORALES:

- Sociedades Mercantiles:**
- Copia certificada y fotocopia simple del documento constitutivo debidamente protocolizado. (Copia certificada para cotejo).
- Personas Distintas a Sociedades Mercantiles:**
- Original o copia certificada y fotocopia simple del documento constitutivo de la agrupación o, en su caso, fotocopia simple del Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial donde se publicó el decreto. (Original o copia certificada para cotejo).
- Asociaciones en Participación:**
- Original y fotocopia simple del contrato de la asociación en participación, con firma autógrafa del asociante y asociados o sus representantes legales. (Original para cotejo).

PERSONAS MORALES EXTRANJERAS:

- Acta o documento constitutivo debidamente apostillado o certificado según proceda, y fotocopia simple del mismo. Cuando el acta constitutiva conste en idioma distinto al español deberá presentarse una traducción autorizada y fotocopia simple de ésta. (Original para cotejo).
- En su caso, original y fotocopia simple del documento con que acrediten su número de identificación fiscal del país en que residen debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda por autoridad competente, cuando tengan obligación de contar con éste en dicho país.

FIDEICOMISOS:

- Original y fotocopia simple del contrato de fideicomiso, con firma autógrafa del fideicomitente, fideicomisario o sus representantes legales y del representante legal de la institución fiduciaria. (Original para cotejo).

SINDICATOS:

- Original y fotocopia simple del estatuto de la agrupación y de la resolución de registro emitida por la autoridad laboral competente. (Original para cotejo).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Federal, Estatal, Municipal o su similar en el Distrito Federal):

- Fotocopia simple del Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial donde se publicó el decreto o acuerdo por el cual se crean dichas entidades.

DEMÁS FIGURAS REGULADAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE:

- Original y fotocopia simple del documento constitutivo que corresponda, según lo establezca la ley de la materia. (Original para cotejo).

DOMICILIO:

Los sujetos antes señalados, también deberán presentar original y fotocopia simple del comprobante del domicilio fiscal manifestado que contenga impresos los datos solicitados en el apartado 4.5, de esta forma oficial. (Original para cotejo). Siendo cualquiera de los siguientes:

- Estado de cuenta a nombre del contribuyente, proporcionado por alguna de las instituciones que componen el sistema financiero, con una antigüedad máxima de dos meses.
- Recibo de pago: último pago del impuesto predial, en el caso de pagos parciales el recibo no deberá tener una antigüedad mayor a cuatro meses y tratándose de pago anual éste deberá corresponder al ejercicio en curso; último pago de los servicios de luz, teléfono domiciliario o de agua, siempre y cuando dicho recibo no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses. (Estos comprobantes pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
- Última liquidación del Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre del contribuyente.
- Contratos de arrendamiento acompañado del último recibo de pago de renta vigente que reúna los requisitos fiscales, cuando se trate de subarrendamiento, se deberá anexar tanto el contrato de arrendamiento como el de subarrendamiento, con sus respectivos recibos que reúnan los requisitos fiscales; apertura de cuenta bancaria que no tenga una antigüedad mayor a dos meses (estos documentos pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero); o en su caso, contrato de fideicomiso debidamente protocolizado.
- Carta de radicación o residencia a nombre del contribuyente expedida por los Gobiernos Estatal, Municipal o sus similares en el Distrito Federal, conforme a su ámbito territorial que no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses.
- Comprobante de alineación y número oficial emitido por el Gobierno Estatal, Municipal o su similar en el Distrito Federal que deberá contener el domicilio del contribuyente y que no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses.
- Si desea obtener la Cédula de Identificación Fiscal (CIF) al día hábil siguiente a su tramitación en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal, además de cumplir con los requisitos para la inscripción de Personas Físicas, deberá presentar como comprobante de domicilio alguno de los siguientes documentos en original y fotocopia simple para su cotejo:
 - Estado de cuenta a nombre del contribuyente, proporcionado por alguna de las instituciones que componen el sistema financiero, con una antigüedad máxima de dos meses; el domicilio deberá coincidir con el manifestado en la forma oficial R-1.
 - Último pago del impuesto predial, en el caso de pagos parciales el recibo no debe tener una antigüedad mayor a cuatro meses, tratándose de pago anual el recibo debe ser del ejercicio en curso, en cualquiera de estos casos el domicilio consignado en el recibo deberá coincidir con el manifestado en la forma oficial R-1, y con el asentado en la identificación oficial. (Este comprobante puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
 - El último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono domiciliario siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor de cuatro meses y que coincida con el domicilio manifestado en la forma oficial R-1, y con el asentado en la identificación oficial. (Este comprobante puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
 - Contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta vigente que reúna los requisitos fiscales, que coincida con el domicilio manifestado en la forma oficial R-1 y con el asentado en la identificación oficial, cuando se trate de subarrendamiento, se deberá anexar tanto el contrato de arrendamiento como el de subarrendamiento, con sus respectivos recibos. (Estos documentos pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
 - Cuando se presente comprobante de domicilio distinto a los antes señalados, la entrega de la Cédula de Identificación Fiscal se llevará a cabo en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal, a los 15 días hábiles siguientes a su tramitación bajo el procedimiento administrativo que al efecto determine el SAT.
 - Cuando el trámite se realice por la modalidad de atención personalizada, no será necesario presentar la forma oficial R-1 y en su caso el (los) anexo(s) correspondiente(s), y la entrega de la Cédula de Identificación Fiscal será de manera inmediata, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para la inscripción de personas físicas y para la entrega de la CIF al día hábil siguiente.

IDENTIFICACIÓN:

- Además de lo anterior, la persona física o el representante legal de la persona de que se trata, deberá acompañar original y fotocopia simple de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal o su similar en el Distrito Federal. Tratándose de extranjeros, original y fotocopia simple del documento migratorio vigente correspondiente emitido por autoridad competente, en su caso, prórroga o refrendo migratorio. (Original para cotejo).

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- Copia certificada y fotocopia simple del poder notarial en el que se acredite la personalidad del representante legal o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público. (Copia certificada para cotejo).
- Tratándose de residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deberán acompañar original y fotocopia simple del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales. (Original para cotejo).
- Tratándose de los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, para acreditar la paternidad o tutela, presentarán copia certificada y fotocopia simple, para efectos de su cotejo, del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil, así como escrito libre en el que se manifieste la conformidad de los cónyuges o padres para que uno de ellos actúe como representante del menor, o en su caso, original y fotocopia simple, para efectos de su cotejo, de la resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste el otorgamiento de la patria potestad o la tutela, así como original y fotocopia simple para efectos de su cotejo de la identificación oficial (cualquiera de las indicadas en el apartado "IDENTIFICACIÓN" en las instrucciones de esta forma oficial) de los padres o del tutor que funcione como representantes.

PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Tratándose de personas físicas sin actividad económica que opten por inscribirse al RFC, únicamente deberán llenar los libros 3, 3.1 (en su caso), 4, 1, 4.5, 5, 6 (en su caso), 7, 1 y 8.5. En este supuesto, los datos que manifiesten las personas físicas en esta solicitud no tendrán efectos fiscales, en tanto no perciban ingresos gravables o se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.
- El ejercicio de esta opción no lo libera de responsabilidad en caso de incurrir en las omisiones, infracciones o delitos previstos en las disposiciones fiscales.
- Acompañar a esta solicitud la documentación señalada para personas físicas en el recuadro anterior de esta página, excepto el comprobante de domicilio. Cuando la identificación oficial ya cuente con Clave Única de Registro de Población, están relevados de presentar cualquier otro requisito, salvo el de acreditamiento de la personalidad del representante legal, cuando sea el caso.
- En el rubro 4.5 deberán señalar su domicilio civil.



3

6 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Ver instrucciones)
(Tratándose de inscripciones en el registro de representantes legales, deberá acompañar el Anexo 10, e indicarlo en el rubro 12 de esta página) (1)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	

7 DATOS GENERALES (Ver instrucciones)

FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO O DE LA TELEGRACION DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE DEBE ACOMPAÑAR	AÑO	MES	DÍA	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES (2)	AÑO	MES	DÍA
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	-----	------------------------------------	-----	-----	-----

8 ACTIVIDAD PREPONDERANTE

8.1 INDIQUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR

8.2 INDIQUE EL NÚMERO DEL SECTOR AL QUE CORRESPONDE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR (Ver instrucciones)

MARQUE CON "X" SI:	PRODUCE BIENES	VENDE BIENES	PRESTA SERVICIOS	ARRENDIA BIENES
--------------------	----------------	--------------	------------------	-----------------

8.3 REALIZARÁ ACTIVIDADES CON EL PÚBLICO EN GENERAL

8.4 CONTARÁ CON MÁQUINA REGISTRADORA DE COMPROMISOS FISCAL

8.5 PERSONA FÍSICA SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA (Ver instrucciones)

9 OTROS

9.1 ¿SE REGISTRA EN EL RFC COMO SOCIO, ACCIONISTA, ASOCIANTE O ASOCIADO DE PERSONA MORAL, INDIQUE SI ES (Ver instrucciones)

SOCIO O ACCIONISTA	ASOCIANTE	ASOCIADO	EN CASO DE ESTAR INSCRITA, INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (de ser necesario, acompañar libro)
--------------------	-----------	----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

9.2 MARQUE CON "X" SI:

ES EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS DE HOTELERÍA	ES EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES
--------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

10 TRATÁNDOSE DE FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES

MARQUE CON "X" SI CORRESPONDE:

FUSIÓN INDICAR RFC DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS (de ser necesario, acompañar libro)

ESCISIÓN EN ESCISIÓN DE SOCIEDADES, INDICAR EL RFC DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE

11 APERTURA DE ESTABLECIMIENTO (Sólo si el domicilio es distinto al señalado en el rubro 4.5)

CALLE

NÚMERO Y LETRA EXTERIOR	NÚMERO Y LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES DE
-------------------------	-------------------------	---------------------

CÓDIGO POSTAL

TELEFONO

ENTIDAD FEDERATIVA

CORREO ELECTRÓNICO

12 ANEXOS

MARQUE CON "X" LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑA:

<p>ANEXO 1 Personas Morales del Régimen General y del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos</p> <p>ANEXO 2 Personas Morales del Régimen Temporal y las Integradas Personales Morales</p> <p>ANEXO 3 Personas Físicas con Ingresos por Salarios, Honorarios, Empeñados y Adquiridos de Sucesos, Pensiones, Intereses y Prestaciones Recibidas</p>	<p>ANEXO 4 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales</p> <p>ANEXO 5 Personas Físicas sin Actividades Empresariales de Régimen Alternado</p> <p>ANEXO 6 Personas Físicas con Actividades Empresariales de Régimen de Pagarías Contribuyentes</p>	<p>ANEXO 7 Personas Físicas con Otros Ingresos</p> <p>ANEXO 8 Personas Morales y Físicas, SEPE, ISAN, ESTUV (Terminas) y Demoras sobre Comisiones y Anegados de México</p> <p>ANEXO 9 Residentes por el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México</p> <p>ANEXO 10 Registros de Representantes Legales</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(1) Esta aclaración quedará sin efecto en tanto no se publique el Anexo 10 en el Diario Oficial de la Federación.

(2) Las personas morales constituidas en México que sean residentes en el país, considerarán como fecha de inicio de operaciones la misma fecha que la de constitución.

INSTRUCCIONES (continuación)

- Esta solicitud es únicamente de inscripción al RFC. En caso de cambio de situación fiscal, deberá usarse la forma oficial R-2. Tratándose de entidades de servicios, deberá marcar la transferencia electrónica de fondos vía Internet (DEFI) a través de las instituciones de crédito autorizadas para ello, o en su caso, presentar la forma oficial 5.
- Documenalmente se harán anotaciones dentro de los campos para ellos establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
- Esta solicitud se deberá presentar ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente.
- La solicitud de inscripción se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente firmada, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuyente o la firma y datos del representante legal.
- Los residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, cuando no tengan representante legal en territorio nacional, presentarán esta solicitud junto con el anexo 9 (excepto en los casos en que sólo se inscriban como socios o accionistas, o bien como asociados de asociación en participación) ante el consulado mexicano más próximo al lugar de su residencia. En caso contrario, deberá presentarse de la misma forma ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes.

RUBRO 2 CURP. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

- Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP) la anotarán a 18 posiciones en este campo.

RUBRO 3

- Si la solicitud se presenta por primera vez, se señalará con "N" el campo correspondiente (NORMAL).
- Cuando se presente la solicitud para completar o actualizar los datos de una solicitud anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIA). En este caso, el contribuyente deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta forma oficial R-1, además de efectuar el cambio motivo de la presentación de la solicitud de inscripción complementaria.

Apartado 3.1

- Tratándose de COMPLEMENTARIA, se indicará el número de FOLIO asignado por la autoridad en la solicitud anterior, ubicado en el cuadro correspondiente a la certificación o sello del sitio transparente.

RUBRO 4 DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE**Apartado 4.1 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS**

- Las personas físicas deberán anotar su nombre completo como aparece en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Tratándose de personas físicas de nacionalidad extranjera residentes en México, así como de nacionalidad mexicana por naturalización, deberán anotar su nombre completo como aparece en el documento migratorio o en la carta de naturalización, según correspondiera.
- Tratándose de personas físicas residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deberán anotar su nombre completo como aparece en el pasaporte vigente, anotando el "apellido paterno" al primero y el "apellido materno" los siguientes, en su caso. Cuando sólo se tenga un apellido, éste se deberá anotar en el renglón correspondiente al "apellido paterno".
- Las personas morales residentes en México, así como las personas morales residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, anotarán la denominación o razón social como aparece en el documento correspondiente que deben acompañar a esta solicitud, de conformidad con las instrucciones de esta forma oficial, en el apartado "DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD", rubro "PERSONAS MORALES".
- La asociación en participación se denominará con una denominación o razón social, seguida de las siglas A, en P o en su defecto, con el nombre del asociante, seguida de las siglas antes citadas, y en este último caso, también se deberá indicar el número consecutivo del contrato de asociación en participación.
- En caso de fideicomiso, únicamente se deberá anotar el nombre del fideicomiso, utilizando una forma oficial R-1 para cada fideicomiso.

Apartado 4.2 TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

- Además de anotar en los apartados anteriores los datos de la persona física o moral que se inscribe, según se trate, anotará en este apartado el número de identificación fiscal asignado en el país en el que reside, salvo que de conformidad con la legislación de éste, no estén obligados a contar con dicho número, asimismo, indicarán su país de residencia fiscal.

Apartado 4.3 DATOS POR FIDEICOMISO

- Deberá anotar la denominación o razón social de la fiduciaria, el RFC de la misma y el número de fideicomiso.

Apartado 4.5 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**a) Personas físicas:**

- Actividades empresariales, el local en el que se encuentre el principal asiento de sus negocios.
- Servicios profesionales independientes, el local que utilicen como establecimiento permanente para el desempeño de sus actividades.
- En los demás casos, el lugar en el que tengan el asiento principal de sus actividades.

b) Personas morales:

- Tratándose de residentes en el país, el local en el que se encuentre la administración principal del negocio.
- Si se trata de establecimientos de personas morales residentes en el extranjero, se anotará el domicilio del establecimiento en México. En el caso de varios establecimientos, el local en el que se encuentre la administración principal del negocio en el país o, en su defecto, el que designe.

RUBRO 5 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL

- La solicitud deberá ser firmada por el contribuyente o, en su caso, por su representante legal. En el caso de que no sepan o no puedan firmar, imprimirán su huella digital.

RUBRO 6 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**Se anotarán los datos del Representante Legal en los siguientes casos:**

- Tratándose de personas físicas, se proporcionarán los datos solicitados en este rubro sólo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del contribuyente.
- Tratándose de personas morales, en todos los casos se anotarán los datos de su representante legal. En el caso de contratos de Asociación en Participación, si el asociante es persona física se anotarán los datos de ésta. Si el asociante es persona moral, se deberán anotar los datos del representante legal de dicha persona moral.
- Los residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, anotarán los datos de su representante legal residente en México, para efectos fiscales designados.
- Los apellidos antes mencionados se identificarán y, en su caso, acreditarán su personalidad con los documentos que acompañan a esta solicitud, de conformidad con las instrucciones de esta forma, en el apartado "DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD", rubro "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".

RUBRO 7 DATOS GENERALES**Apartado 7.1 FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO O DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE DEBE ACOMPAÑAR**

- Las personas físicas residentes en México y las residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, anotarán la fecha de nacimiento que consta en el documento correspondiente de conformidad con las instrucciones de esta forma, en el apartado "DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD", rubro "PERSONAS FÍSICAS".
- Las personas morales residentes en México y las residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, anotarán la fecha en la que se firmó el documento que debe acompañar a esta solicitud de conformidad con las instrucciones de esta forma, en el apartado "DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD", rubro "PERSONAS MORALES".
- En ambos casos, utilizarán cuatro números arábigos para el año, dos para el mes y dos para el día.

Ejemplo:

Fecha de nacimiento: 1° de junio de 1972 AÑO MES DÍA Fecha de firma del documento: 20 de febrero de 2008 AÑO MES DÍA
1972 06 01 2008 02 20

RUBRO 8 ACTIVIDAD PREPONDERANTE**Apartado 8.1**

- Se considerará actividad preponderante aquella en la que el contribuyente obtenga o estime obtener mayores ingresos.
- Tratándose de los socios o accionistas deberán indicar la actividad y sector correspondiente a la empresa con la que prestan sus servicios (Patron).

Apartado 8.2

- De acuerdo con la actividad preponderante a desarrollar, señalada en el apartado 8.1, se deberá anotar el número del sector al que corresponda dicha actividad, conforme al siguiente listado:

1 Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca.	4 Electricidad y distribución de gas natural.	7 Transporte, comisiones y agencias de viajes.
2 Minería y extracción del petróleo.	5 Construcción y servicios relacionados con la misma.	8 Servicios financieros, inmobiliarios y alquiler de bienes muebles e inmuebles.
3 Industria manufacturera.	6 Comercio, restaurantes y hoteles.	9 Servicios comunales, sociales y personales.

Apartado 8.4

- Los contribuyentes personales físicos del régimen ordinario de las actividades empresariales, cuyos ingresos en el ejercicio rebasen de 1,750,000 pesos, estarán obligados a tener máquinas registradoras, equipos o sistemas electrónicos de computación fiscal.

RUBRO 9 OTROS

- Si además de las obligaciones fiscales señaladas en el (os) anexo(s) que en su caso acompañe a esta forma oficial, manifiesta al RFC que se inscribe como socio, accionista, asociante o asociado de una persona moral, deberá marcar el campo respectivo, debiendo anotar también la clave de registro solicitada, (sólo si la persona moral ya está inscrita). En caso de ser socio o accionista, asociante o asociado, de más de una persona moral, deberá acompañar además del (os) anexo(s) y documento(s) que acompaña a esta solicitud, un escrito libre con el listado que contenga las claves del RFC de cada una de estas personas morales (sólo de las personas morales ya inscritas).

RUBRO 10 TRATÁNDOSE DE FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES

- En caso de fusión de sociedades, la sociedad que se inscribe deberá indicar el RFC de las sociedades que desaparecieron con motivo de la fusión. Si las sociedades que desaparecieron son más de tres, deberá acompañar además del (os) anexo(s) y documento(s) respectivos, un escrito libre con el listado que contenga las claves del RFC de cada una de las sociedades que desaparecieron.
- Si se trata de la escisión de la sociedad escindida se deberá indicar el RFC de la sociedad que desaparece con motivo de la escisión.

RUBRO 12 ANEXOS

- Deben acompañar a esta solicitud el (os) anexo(s) que correspondan de acuerdo con el régimen fiscal en el que tributarán, debidamente firmados, y marcará con "X" en este rubro el (os) campo(s) correspondiente(s) al (a los) anexo(s) que acompaña.

- Para cualquier aclaración en el llenado de esta solicitud, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: atencion@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L., y área conurbada: 83 18 04 96, en Guadalajara, Jal., y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 01 57 87 40, en Monterrey, N. L., y área conurbada: 82 71 99 60, en Guadalajara, Jal., y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue., y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335 4967 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o, en su caso, acudir a los Médicos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE AFILIACION Y COBRANZA
COORDINACIÓN DE AFILIACION VIGENCIA

DELEGACIÓN _____ 23

SUBDELEGACION _____ 01

FACTURA DE MOVIMIENTOS PRESENTADOS MEDIANTE DISPOSITIVO MAGNÉTICO EN EL
SISTEMA DE ACOPIO INTERACTIVO DE INFORMACIÓN AFILIATORIA

REGISTRO PATRONAL _____

NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL _____

COMO RESULTADO DE LOS MOVIMIENTOS PRESENTADOS EN EL (O LOS) DISPOSITIVO(S) MAGNETICO(S), SE CONSIDERAN COMO OPERADOS _____ Y ERRÓNEOS _____, MISMOS QUE SE ENTREGAN EN DISQUETE, ASI COMO EL (O LOS) REPORTE(S) DE CIFRAS DE CONTROL. ES DE ENTENDERSE QUE LOS MOVIMIENTOS ERRÓNEOS NO SE CONSIDERAN COMO RECIBIDOS.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

AFIL-01

SERVICIOS DE AFILIACION-VIGENCIA DE DERECHOS
**AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL
O DE
MODIFICACION EN SU REGISTRO**

EXCLUSIVO I.M.S.S.	
TIPO DE	ESTABLECIMIENTO
CAUSA	ARGUMENTO

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL	
DIGITOS	LETRAS
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	

LLENARSE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

NOMBRE DENOMINACION EN RAZON SOCIAL DEL PATRONAL SUJETO OBLIGADO						EXCLUSIVO IMSS FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL IMSS
PLAZA DE PERSONAL (C.A. M.O.)		ACTIVIDAD O SERVICIO DE LA EMPRESA		APPELLIDO PATRONAL		
EXCLUSIVO IMSS ENTRE LOS ASESORES			FECHA DE LA CAUSA DEL AVISO			
CLASE DE RETOQUE MANIFIESTA EN EL PATRONAL	ERACION	FIRMA	
DOMICILIO DEL PATRON						
MARQUE CON UNA 'X' LA CAUSA DE PRESENTACION DE ESTE AVISO						
<input type="checkbox"/> A ALTA PATRONAL	<input type="checkbox"/> B REANUACION ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/> C AMPLIACION O MODIFICACION DE INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> D CAMBIO NOMBRE O RAZON SOCIAL	<input type="checkbox"/> I N.C.O.	<input type="checkbox"/> LEGAL	
<input type="checkbox"/> E SUSTITUCION PATRONAL	<input type="checkbox"/> F FUSION	<input type="checkbox"/> G TRANSFERENCIA	<input type="checkbox"/> H RESOLUCION	<input type="checkbox"/> TERMINO	<input type="checkbox"/> INEXISTENTE	
IMPORTANTE LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO						
					DELEGACION	SUBDELEGACION
NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL						

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTOS TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION

AVISOS ORIGINALES

EXCLUSIVO IMSS PARA LAS CAUSAS A, B, D, Y E ANOTE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA O DE OTROS DOCUMENTOS AFINES			
No. DE NOTARIA		No. DE ALTA	No. DE LIBRO
		No. DE FOJA	
REG. PÚBLICO DE LA ENTIDAD ADICIONAL		REG. PÚBLICO DE LA ENTIDAD ADICIONAL	
INSTRUCCIONES PARA EL PATRON			
CAUSA A ALTA	PRESENTE LOS AVISOS DE INSCRIPCIÓN DE TODOS SUS TRABAJADORES		
CAUSA B REANUDACION ACTIVIDADES	ANOTE LOS DATOS REGISTRADOS ANTERIORMENTE EN EL IMSS PRESENTANDO ADEMÁS LOS AVISOS DE INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES		
CAUSA C CAMB. DE DOM. O CIRCUNSCRIPCIÓN	ANOTE EL DOMICILIO ANTERIOR ▾ EN CAMBIOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN PRESENTE EN LA NUEVA CIRCUNSCRIPCIÓN LOS AVISOS CONFORME CAUSA "A" (EXCEPTO D.F.)		
CAUSA D CAMBIO NOMBRE O RAZÓN	ANOTE EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTERIOR		
CAUSA E SUSTITUCIÓN PATRONAL	ANOTE NOMBRE Y NÚMERO DEL REGISTRO DEL PATRÓN ANTERIOR (SOLICITE INFORMACIÓN ADICIONAL)		
CAUSA F DUPLICIDAD	ANOTE LOS NOS. DE REGISTRO PATRONAL APLICADOS Y SOLICITE INFORMACIÓN ADICIONAL		
CAUSA G BAJA	ANOTE EL MOTIVO DE LA BAJA		
CAUSA H HUELGA	LAS EMPRESAS EN ESTADO DE HUELGA NO PRESENTAN AVISOS DE BAJA. SOLO DEBEN INFORMAR LOS NOMBRES Y NÚMEROS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES QUE ESTÉN EN HUELGA		
NOTA:	<ul style="list-style-type: none"> • PARA LAS CAUSAS A, B, D, Y E ADJUNTE COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA Y COPIA DEL REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA QUE AUTOMÁTICAMENTE SE EMITE CON LOS ANIMOS DE LA FORMA HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO ÚLTIMA EXCEPTO EN CAUSA "B". • PARA LA CAUSA C ADJUNTE COPIA DEL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO (S.H.C.P.). 		

LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SERVICIOS DE AFILIACION-VIGENCIA DE DERECHOS

AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

AFIL-02

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL _____		IMSS CLAVE DE AFILIACIÓN _____	TIPO DE CONTRATACIÓN DEL TRABAJADOR PERMANENTE 1 <input type="checkbox"/> EVENTUAL 2 <input type="checkbox"/> EVENTUAL CONST. 3 <input type="checkbox"/>	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR _____	
NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (SIN ABREVIATURAS) _____					
APELLIDO PATERNO _____		APELLIDO MATERNO _____		NOMBRE(S) _____	
SALARIO BASE DE COTIZACIÓN \$		TIPO DE SALARIO		EXCLUSIVO IMSS	
		FIJO 0 <input type="checkbox"/>	VARIABLE 1 <input type="checkbox"/>	MIXTO 2 <input type="checkbox"/>	
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO		SEXO		EN CASO DE JORNADA O SEMANA REDUCIDA ANOTAR HORAS QUE LABORA DEL HORARIO	
MASC <input type="checkbox"/> FEM <input type="checkbox"/>		1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>		OCUPACION DEL TRABAJADOR	
DIA (2 DIG) MES (2 DIG) AÑO (4 DIG)		FECHA DE NACIMIENTO		FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL IMSS	
LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO)		_____			
NOMBRE DEL PADRE (AUN FINADO)		_____			
NOMBRE DE LA MADRE (AUN FINADA)		_____			
DOMICILIO DEL TRABAJADOR		CALLE Y/O MANZANA		NUMERO	
		_____		COLONIA Y/O POBLACION	
		MUNICIPIO		ENTIDAD	
		_____		C.P.	
NOMBRE, DENOMINACION, RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO					
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO					
CALLE Y/O MANZANA					
NUMERO					
COLONIA Y/O POBLACION					
MUNICIPIO					
ENTIDAD					
C.P.					
FIRMA DEL PATRON SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA O HUELLA DEL TRABAJADOR	
_____				_____	

LLENARSE A MAQUINA O LETRA DE BOLDE

LA INFORMACION EN ESTOS CAMPOS AUTOMATIZADA POR ESTOS SISTEMAS CONSERVA UN VALOR EN LOS TIEMPOS DE LA CLAVE ORIGINAL

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES.
 CAPTURA/AVISOS ORIGINALES CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION

IMPORTANTE PARA EL PATRON

- PARA LA INTEGRACION DEL SALARIO CONSIDERE LOS ARTÍCULOS 29, 30 Y 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 29 DE LA LEY DEL INFONAVIT
- LAS INSCRIPCIONES DE LOS TRABAJADORES QUE YA TIENEN NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL PODRAN PRESENTARSE MEDIANTE DISPOSITIVOS MAGNETICOS, SOLICITE MAYOR INFORMACION EN EL IMSS.

IMPORTANTE PARA EL TRABAJADOR

A PARTIR DE ESTA FECHA HA QUEDADO USTED INSCRITO CON DERECHO A RECIBIR LAS PRESTACIONES DE LAS LEYES DEL IMSS E INFONAVIT UNA VEZ REUNIDAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS.

RECUERDE QUE EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE LE HA ASIGNADO ES UNICO E INTRANSFERIBLE Y DEBERA PROPORCIONARLO CADA VEZ QUE SOLICITE ALGUN TRAMITE ANTE LOS INSTITUTOS O ANTE LA AFORE DE SU ELECCION.

PARA LA OBTENCION DEL SERVICIO MEDICO DEBERA SIEMPRE ACUDIR A LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR QUE APARECE ANOTADA EN ESTE AVISO PARA QUE LE SEA ENTREGADA SU TARJETA DE AFILIACION Y SU TARJETA DE CITAS MEDICAS.

PARA EL REGISTRO DE SUS BENEFICIARIOS LEGALES DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ADEMAS DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- | | | |
|-------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • ESPOSA (O) | | • COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO CIVIL |
| • CONCUBINA (R/O) | (CON HIJOS PROCREADOS) | • COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE UNO DE LOS HIJOS |
| | (SIN HIJOS PROCREADOS) | • COMPROBACION DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA CON EL ASEGURADO MINIMA DE 5 AÑOS |
| • HIJOS | (HASTA LOS 16 AÑOS) | • COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO |
| | (DE 16 A 25 AÑOS) | • COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE LA REGISTRA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DONDE REALIZA ESTUDIOS QUE INDIQUE INICIO Y TERMINO DEL CICLO ESCOLAR |
| • PADRES | | • COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO Y COMPROBACION DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA CON EL ASEGURADO |

PARA TODO TRAMITE Y SOLICITUD DE PRESTACIONES DEBE PRESENTAR LA TARJETA DE AFILIACION.

- IMPORTANTE:**
- CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DEBE NOTIFICARLO AL I.M.S.S., A TRAVES DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE SU ADSCRIPCION
 - REVISE QUE SU SALARIO ESTE CORRECTAMENTE ANOTADO YA QUE ES LA BASE PARA OTORGARLE LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INFONAVIT.

IMPORTANTE PARA EL PATRON

DURANTE EL ESTADO DE HUELGA NO PROCEDERA EL AVISO DE BAJA, SALVO EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR REUNA LOS REQUISITOS PARA OBTENER UNA PENSION.

EL AVISO DE BAJA NO SURTIRA EFECTO LEGAL O ADMINISTRATIVO ALGUNO CUANDO SE PRESENTE EN EL PERIODO EN QUE EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE INCAPACITADO TEMPORALMENTE PARA EL TRABAJO.

SI EL AVISO DE BAJA ES PRESENTADO EXTEMPORANEAMENTE SURTIRA EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACION (ARTICULO 37 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL).

LAS BAJAS DE LOS TRABAJADORES PODRAN PRESENTARSE MEDIANTE DISPOSITIVOS MAGNETICOS SOLICITE MAYOR INFORMACION EN EL I.M.S.S.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SERVICIOS DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

AFIL-04

**AVISO DE BAJA DEL TRABAJADOR
O ASEGURADO**

IMSS
CLAVE DE AFILIACIÓN

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR (ART. 37 L.F.S.S.)

ESTADO DE ORIGEN PATRIAL

ESTADO DE RESIDENCIA
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE PUEBLOS

LENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

NUMERO DE EMPLEO DEL TRABAJADOR (ART. 37 L.F.S.S. SIN ABBREVIATURAS)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EXTEMPORANEO

1

APLICACION ART. 37 L.F.S.S.

NUMERO DE NOMINACION (RAZON SOCIAL DEL PATRON) SUJETO OBLIGADO

EN CASO DE EMERGENCIAS

UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO

CALLE Y MANZANA COLONIA Y/O POBLACION

FECHA DE BAJA DEL TRABAJADOR O ASEGURADO

DIA (2 DIGITOS) MES (2 DIGITOS) AÑO (4 DIGITOS)

CAUSA DE LA BAJA

EXCLUSIVO IMSS

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL IMSS

FIRMA DEL PATRON SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPLIEN ESTE FORMATO SUPLEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES
CAPTURAR AVISOS ORIGINALES CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA SU REGISTRO Y CLASIFICACION

SERVICIOS:

Como el local está ubicado en el centro, será mucho más fácil contratar y contar con agua, luz, teléfono, etc.

MATERIA PRIMA:

Para los medicamentos naturistas será necesario contar con productos del D.F., y para los productos enlatados surtiremos con proveedores de Guadalajara; como las ciudades están cerca de Celaya disminuirán los costos del flete.

MANO DE OBRA:

Actualmente en Celaya hay un buen nivel de personal calificado, así que no será necesario buscar en otras ciudades, además de que el acceso al local esta accesible para los trabajadores ya que la mayoría de los microbuses pasan por el centro de la ciudad.

UBICACIÓN ESTRATÉGICA:

Tanto la ciudad de Celaya como el centro están bien ubicados, ya que por Celaya se pasa para ir a cualquier lugar del norte o del sur del país, y el centro pese al tráfico que pudiera existir a las horas pico tiene acceso por cualquier entrada de Celaya.

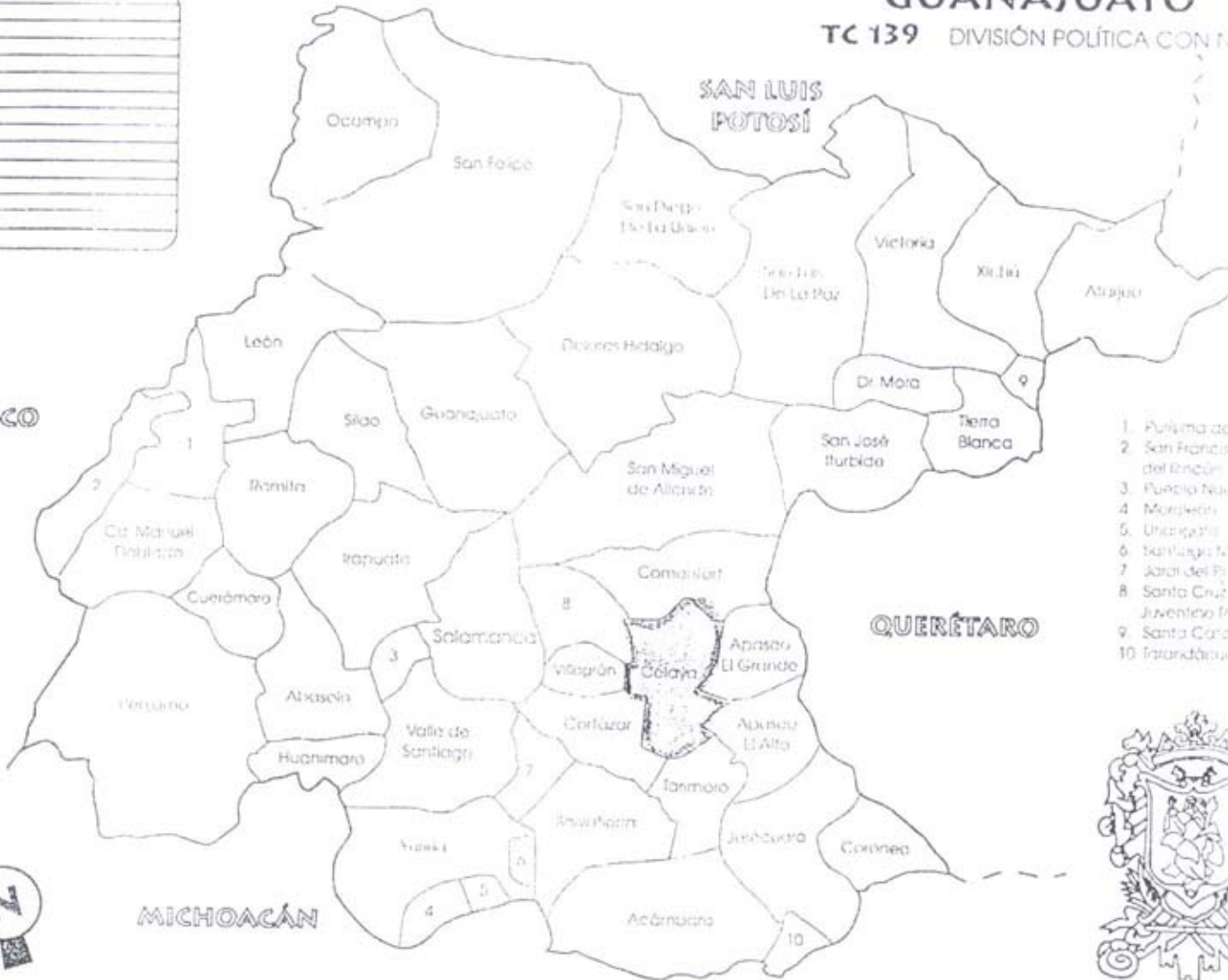


GUANAJUATO

TC 139 DIVISIÓN POLÍTICA CON NOMBRES



JALISCO

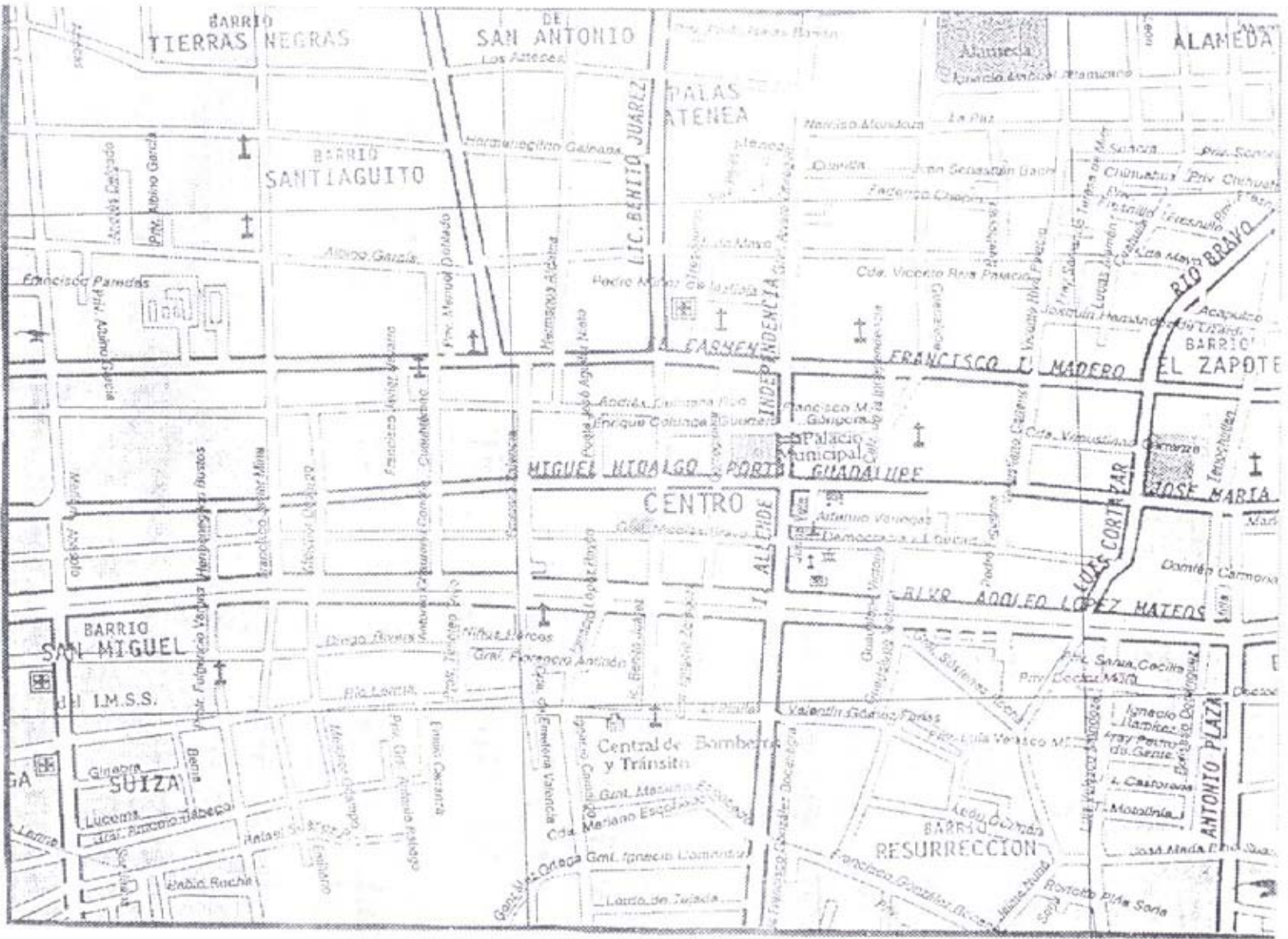


1. Puntana del Rincón
2. San Francisco del Rincón
3. Puntana del Rincón
4. Monteón
5. Uruapan
6. San Miguel de Allende
7. Jacón del Rincón
8. Santa Cruz de Juventud Rosa
9. Santa Catalina
10. Tancitaro



MICHOACÁN

QUERÉTARO



COSTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS:

Existiría el problema, ya que los locales en el centro están bastantes caros, habrá que negociar una buena renta que nos reditúe.

SEGURIDAD PÚBLICA:

Por ser el centro existe mayor seguridad y las patrullas pasan constantemente, además de que a la redonda existen varios sanatorios.

DISPONIBILIDAD DE ESPACIO:

Se escogió una esquina para no interrumpir la circulación de autos con nuestros proveedores dejando una puerta lateral (analizar croquis) para el uso exclusivo de entrada y salida de mercancías al almacén.

2.4 ELEMENTOS DEL COSTO EN UN PROYECTO

A) GASTOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN

- Renta local mensual: \$ 9,000

B) COMPRAS

- Materia prima directa \$ 57,760
 - 500 frascos de mermelada, \$ 10.00c/u = \$ 5,000
 - 700 botellas de sabor, \$ 7.00c/u = \$ 4,900
 - 300 dulces variados \$ 1.00c/u = \$ 300
 - 800 bolsas de gelatina de distinto sabor \$ 4.00c/u = \$ 3,200
 - 300 frascos mayonesa light \$ 12.00c/u = \$ 3,600
 - 200 cajas de galletas \$ 10.00c/u = \$ 2,000
 - 6 prótesis de piernas (3 izqu. y 3 derch) \$ 2,000c/u = \$ 12,000
 - 6 prótesis de brazos (3 izqu. y 3 derch) \$ 1,500c/u = \$ 9,000
 - 6 prótesis de manos (3 izqu. y 3 derch) \$ 1,000c/u = \$ 6,000
 - 10 pares de calzado diferente numeración sexo femenino, \$150c/u = \$ 1,500
 - 10 pares de calzado diferente numeración sexo masculino \$150c/u = \$ 1,500
 - 3 glucómetros \$ 800c/u = \$ 2,400
 - 3 baumanómetros \$ 1,200c/u = \$ 3,600

- 50 cajas capsulas de nopal \$ 50c/u = \$ 2,500
- 20 bolsas de cereal para licuado \$ 13c/u = \$ 260

- Materiales de mantenimiento \$ 134
 - 2 trapiadores \$ 15c/u = \$ 30
 - 2 escobas \$ 15c/u = \$ 30
 - 2 recogedores \$ 10c/u = \$ 20
 - 3 cubetas \$ 8 c/u = \$ 24
 - 5 litros de limpiador \$ 6c/l = \$ 30

- Suministros para almacenes \$ 14,400
 - 4 estantes \$ 800c/u = \$ 3,200
 - 1 computadora \$ 10,000
 - 1 escritorio \$ 1,000
 - 1 silla \$ 200

- Suministro para talleres \$ 4,650
 - 10 sillas 100c/u = \$ 1,000
 - 1 pintarron con plumones \$ 450
 - 2 camas de masaje \$ 1,000c/u = \$ 2,000
 - 1 mesa \$ 400
 - 1 estante \$ 800

- Suministro para oficina \$ 12,000
 - 1 escritorio \$ 1000
 - 1 silla \$ 200
 - 1 librero \$ 800
 - 1 computadora \$ 10,000

- Otros \$ 9,980
 - 4 estantes \$ 800c/u = \$ 3,200
 - 2 vitrinas \$ 1,500c/u = \$ 3,000
 - 3 sillas \$ 200c/u = \$ 600
 - 1 caja registradora \$ 2,000
 - 6 botes de basura \$ 30c/u = \$ 180
 - 1 base para garrafón \$ 1000

C) GASTOS DEL PERSONAL

- Sueldos y salarios \$ 36,000
 - Contador general \$ 12,000 mensuales
 - Vendedora A \$ 4,000 mensual
 - Vendedora B \$ 4,000 mensual
 - Almacenista \$ 4,000 mensual
 - Cajera \$ 6000 mensual
 - Enfermera \$ 4,000 mensual

- Afanador \$ 2,000 mensual
- Prestaciones
 - Aguinaldo 15 días de salario diario
 - Vacaciones conforme a la antigüedad
 - Prima vacacional 25 %

D) IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

- Impuesto predial
- IVA
- ISR
- Impuestos locales

2.5 ANÁLISIS FINANCIERO

DETERMINACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO

Arrendamiento	\$ 9,000
Dep. en Garantía	9,000
Contrato de Luz	1,000
Contrato de agua	1,000
Contrato de Tel.	1,000
Compras mp	57,760
Equipo de computo	20,000
Mob. y Equipo	21,030
Gastos Generales	36,134
Total Capital de Trab.	<u>155,924</u>

INVERSIÓN REQUERIDA

CAPITAL DE TRABAJO	\$155,924
APORTACIONES	<u>70,000</u>
INVERSIÓN INICIAL	<u>85,924</u>

FINANCIAMIENTO

El banco BANAMEX ofrece las siguientes condiciones:

Int. Anticipado 20% anual

Plazo a pagar de 2 años con pagos cuatrimestrales

CALCULO DEL PRESTAMO

Interes anticipado	5%	\$4,522.31
Disponibile	<u>95%</u>	<u>\$85,924</u>
	100%	\$90,446.31

Amortización $\$90,446.31/6 = \$15,074.38$

PERIODO	SALDO	INTERES	AMORTIZACION
	INSOLUTO		
0	\$90,446.31	\$4,522.31	0
1	\$90,446.31	\$4,522.31	\$15,074.38
2	\$75,371.93	\$3,768.60	\$15,074.38
3	\$60,297.55	\$3,014.88	\$15,074.38
4	\$45,223.17	\$2,261.16	\$15,074.38
5	\$30,148.79	\$1,507.44	\$15,074.38
6	\$15,074.41	\$0.00	\$15,074.38

FLUJO DE EFECTIVO

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ENTRADA						
SALO INICIAL	0	40000	400000	40000	40000	40000
APORTACION	70000					
FINANCIA.	90446.31					
VENTAS	700000	805000	966000	1207500	1569750	2197650
TOTAL	860446.3	845000	1006000	1247500	1609750	2237650
SALIDA						
INVERSION I	155924					
CTO DE VTAS	560000	644000	724500	905625	1177312.5	1648237
GTOS DE ADM.	70000	80500	96600	120750	156975	219765
GTOS DE VTA	70000	80500	96600	120750	156975	219765
INTERESES	15828.10	3768.60	0	0	0	0
PRESTAMO	45223.14	45223.14	0	0	0	0
ISR	0	0	12863.0	18007.0	24443.04	34489.4
PTU	0	0	4019.70	5627.20	7638.45	10777.9
TOTAL	916975.24	853991	934582	1170759	1523343.9	2133034
T. DISPONIBLE	-56528.94	-8991.78	71417.2	76740.7	86406.01	104615
SALDO MIN.	-40000	-40000	-40000	-40000	-40000	-40000
FALTANTE O SOBRANTE	-96528.94	-48991.7	31417.2	36740.7	46406.01	64615.1

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
VENTAS	700000	805000	966000	1207500	1569750	2197650
-CTO VTAS	560000	644000	724500	905625	1177312.5	16448237.5
=UTILIDAD BRUTA	140000	161000	241500	301875	392437.5	549412.5
-GTOSDE OPE						
GTOS DE VTA	70000	80500	96600	120750	156975	219765
GTOS DE ADMÓN.	78103	88603	104703	124853	159078	221868
=UTIL DE OPER	-8103	-8103	40197	56272	76384.5	107779.5
-GTOS FINAN	15828.1	3768.60	0	0	0	0
=UITL ANTES DE IMPTOS	-23931	-11871.6	40197	56272	76384.5	107779.5
-ISR	0	0	12863.04	18007.04	24443.04	34489.44
-PTU	0	0	4019.70	5627.20	7638.45	10777.95
=UTIL DEL EJER	-23931	-11871.6	23314.26	32637.76	44303.11	62512.11

2.6 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

1.- TASA PROMEDIO DE RENTABILIDAD

$$\text{TPR} = \text{UNP} / \text{IP} \quad \$46,772.16 / 79,962 = .5849 * 100 = 58.49\%$$

$$\text{IP} = \text{IT} / 2 \quad \$155,924 / 2 = \$79,962$$

UNP	1 año	0
	2 año	0
	3 año	40,197
	4 año	56,272
	5 año	76,384.5
	6 año	107,779.5
		$280,633 / 6 = \$46,772.16$

2.- RENTABILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN

Utilidad neta del ejercicio/ inversión inicial total = rentabilidad

$$1 \text{ año} = 0/\$155,942 = 0$$

$$2 \text{ año} = 0/\$155,942 = 0$$

$$3 \text{ año} = \$40,197/\$155,942 = 0.2577 * 100 = 25.77\%$$

$$4 \text{ año} = \$56,272/\$155,942 = 0.3608 * 100 = 36.08\%$$

$$5 \text{ año} = \$76,384.5/\$155,942 = 0.4898 * 100 = 48.98\%$$

3.- PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

$$PRI = N-1 + \left(\frac{(Fa) - 1}{(F)n} \right)$$

AÑO	FLUJO DE EFECTIVO	FLUJO DE EFEC. ACUMULADO
1	-96,528.94	-96,528.94
2	-48,991.78	-145,520.72
3	31,417.26	-114,103.46
4	36,740.76	-77,362.70
5	46,406.01	-30,956.69
6	64,615.11	33,658.42

$$\text{PRI} = 6-1 + \left(\frac{30,956.69}{64,615.11} \right) = 5.47 \text{ 5 años y 4 meses tarda en recuperarse la inversión.}$$

CONCLUSIÓN

Una vez terminada esta tesis, llegué a la conclusión de que el proyecto de inversión para la creación de una empresa dedicada a la venta de productos y servicios para personas con enfermedades crónicas degenerativas (diabetes e hipertensión) y tercera edad, es un proyecto redituable si se tienen los suficientes controles y una adecuada administración, ya que como se ha repetido incansablemente, en la actualidad existe un gran número de población que padece dichas enfermedades y otro tanto de tercera edad, lo que nos lleva a asegurar que la demanda es mucha y el mercado poco, de ahí que la creación de esta empresa ofrece grandes posibilidades de ganar utilidades y de durar con vida en tiempo indefinido.

Si bien en los estados financieros proyectados se observa que la inversión inicial y la obtención de utilidades se logran a partir del quinto año, sigue estando dentro de un periodo razonable, ya que por lo que se ve en los elementos del costo se necesita un buen capital para poner en marcha este proyecto.

Yo considero que este proyecto es una excelente opción para aquellos inversionistas emprendedores y en general para cualquier persona dispuesta a correr riesgos por excelentes resultados.

BIBLIOGRAFÍA

BACA URBINA, Gabriel, ***Evaluación de proyectos***, 4ª ed., Editorial McGraw Hill, México, 2001, 383 pp.

COSS, Raúl, ***Análisis y evaluación de proyectos de inversión***, 2ª ed., Editorial LIMUSA, México, 1985, 349 pp.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Abraham y HERNÁNDEZ VILLALOBOS, Abraham, ***Formulación y evaluación de proyectos de inversión***, 4ª ed., Editorial Thomson, México, 2001, 480 pp.

MORALES CASTRO, José Antonio y MORALES CASTRO, Arturo, ***Proyectos de inversión***, 1ª ed., Editorial Gasca Sicco, México, 2004, 212 pp.

REYES PONCE, Agustín, ***Administración de empresas teoría y práctica***, 25ª ed., Editorial Noriega, México, 2002, 280 pp.

SAPAG CHAIN, Nassir, ***Criterios de valuación de proyectos***, Editorial McGraw Hill, México, 1993, 144 pp.

SAPAG CHAIN Nassir, ***Preparación y evaluación de proyectos***, 4ª ed., Editorial McGraw Hill, México, 2003, 201 pp.

Legislación:

Agenda Mercantil 2004

Otras Fuentes:

[www.monografias.com/trabajos12/ Proyectos de inversión.](http://www.monografias.com/trabajos12/Proyectos%20de%20inversi%C3%B3n)

[www.unamosapuntos.com/Clasificación de los Proyectos de inversión.](http://www.unamosapuntos.com/Clasificaci%C3%B3n%20de%20los%20Proyectos%20de%20inversi%C3%B3n)